



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

1 de marzo de 2012

Núm. 46

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
<b>184/002043</b> Autor: Alonso Núñez, Alejandro Fecha prevista para convocar el proceso electoral de ámbito estatal anunciado por el ministro en la Comisión (versión reformulada) (núm. reg. 5529) .....	12
<b>184/002122</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Previsiones acerca de continuar con las ayudas al mantenimiento de las razas autóctonas en régimen de extensivo (núm. reg. 5047) .....	12
<b>184/002123</b> Autor: García Álvarez, María Caridad Contratación en el ámbito universitario (núm. reg. 5048) .....	12
<b>184/002124</b> Autor: Ortiz Castellví, Laia Publicación del libro «La vegetación de la Biblia» por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (núm. reg. 5086) .....	13
<b>184/002125</b> Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Pago por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de las obras en el puerto de Granadilla (Tenerife) (núm. reg. 5088) .....	13
<b>184/002126</b> Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Peligro que supone para la ciudadanía una regasificadora en La Granadilla (Tenerife) (núm. reg. 5089) .....	13
<b>184/002127</b> Autor: Garzón Espinosa, Alberto Irregularidades y retrasos en la convocatoria y resolución de las becas de Formación del Profesorado Universitario (núm. reg. 5091) .....	14
<b>184/002128</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Necesidad de contemplar la conexión sur de Pontevedra con la A-57 (núm. reg. 5092).	14
<b>184/002129</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Información en relación con el Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y situación de los productores de leche de Galicia (núm. reg. 5093).	15
<b>184/002130</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Insuficiente dotación de juzgados de violencia de género en Galicia y problemas en los juzgados mixtos (núm. reg. 5094) .....	16

	Páginas
<b>184/002131</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Usos de la vieja terminal de Lavacolla (núm. reg. 5095).....	17
<b>184/002133</b> Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Valoración del Gobierno de la protesta ciudadana llevada a cabo en la Puerta del Sol de Madrid el día 10/02/2012, contra la reforma laboral, así como medidas previstas para adaptar las actuaciones policiales a las posibles movilizaciones ciudadanas y para garantizar el desarrollo de los derechos fundamentales (núm. reg. 5128).....	18
<b>184/002134</b> Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Rehabilitación de la estación de Benalúa (Valencia) como sede de la Casa Mediterráneo y creación de una Zona Verde (núm. reg. 5129) .....	18
<b>184/002135</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Recorte de la producción de la multinacional del aluminio Alcoa en las plantas de Avilés y A Coruña (núm. reg. 5130).....	19
<b>184/002136</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Supresión de cientos de puestos de trabajo en las factorías de Arcelor-Mittal en Veriña (Gijón, Asturias) y Villaverde (Madrid) (núm. reg. 5131) .....	19
<b>184/002137</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Gestiones urgentes de apoyo al ciudadano español Pablo Ibar para evitar que se ejecute la pena de muerte dictada contra él en Florida (EE.UU.) (núm. reg. 5132).....	19
<b>184/002138</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Situación y futuro de las viviendas destinadas a los militares en Utrera (Sevilla) (núm. reg. 5133) .....	20
<b>184/002139</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Gestión de los arrendamientos de las fincas agrarias en el término de Écija (Sevilla) (núm. reg. 5134).....	20
<b>184/002140</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Compensación que ha hecho el Gobierno de los Estados Unidos de América por el consumo de queroseno por su fuerza aérea en las guerras de Libia, Iraq y Afganistán (núm. reg. 5135).....	20
<b>184/002141</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Cantidades presupuestarias comprometidas en la compra de armamentos de los Estados Unidos de América, así como tipo de armamento que se piensa adquirir en 2012 (núm. reg. 5136).....	20
<b>184/002142</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Número de militares españoles que han perdido la vida en la guerra de Afganistán (núm. reg. 5137).....	21
<b>184/002143</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Porcentaje de mujeres que integran nuestras Fuerzas Armadas, así como representación que tiene la mujer en las escalas de mando (núm. reg. 5138).....	21
<b>184/002144</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Porcentaje de soldados de otras nacionalidades que integran nuestras Fuerzas Armadas (núm. reg. 5139).....	21
<b>184/002145</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Inclusión en el plan de estudios de las Fuerzas Armadas de las biografías de los generales Modesto, Lister, Rojo, etc. del Ejército de la II República (núm. reg. 5140).....	21
<b>184/002146</b> Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Futuro del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras (Murcia) (núm. reg. 5145) .....	21

	Páginas
<b>184/002147</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retirada del yugo y las flechas de una fachada en la Plaza del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza) (núm. reg. 5146) .....	21
<b>184/002148</b> Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Medidas que se van a adoptar para luchar contra la desertificación en España (núm. reg. 5157) .....	22
<b>184/002149</b> Autor: Coscubiela Conesa, Joan Cifra del déficit en el año 2011 en España (núm. reg. 5189).....	22
<b>184/002150</b> Autor: Garzón Espinosa, Alberto Relación entre la población activa y el número de funcionarios con facultades inspectoras en materia de empleo y seguridad social (núm. reg. 5195).....	23
<b>184/002151</b> Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Publicación sin rectificación del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia (núm. reg. 5196) .....	23
<b>184/002152</b> Autor: Lara Moya, Cayo Futuro de los trabajadores de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) (núm. reg. 5197).....	24
<b>184/002153</b> Autor: Lara Moya, Cayo Relaciones mantenidas por ENRESA en los últimos años para el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares con la Secretaria del Ayuntamiento de Villar de Cañas (Cuenca) (núm. reg. 5198).....	24
<b>184/002154</b> Autor: Lara Moya, Cayo Criterios seguidos para instalar un Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares en Villar de Cañas (Cuenca) (núm. reg. 5199).....	25
<b>184/002155</b> Autor: Lara Moya, Cayo Criterios seguidos para valorar como aceptable el factor Actividades ámbito nuclear para Villar de Cañas (Cuenca) (núm. reg. 5200).....	25
<b>184/002156</b> Autor: García Álvarez, María Caridad Criterios que se seguirán en el próximo curso académico para la concesión de becas en los respectivos ciclos educativos (núm. reg. 5201) .....	25
<b>184/002157</b> Autor: García Álvarez, María Caridad Criterios para optar por una reforma de la formación profesional basada en el modelo dual alemán (núm. reg. 5202).....	25
<b>184/002158</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Paralización del proyecto de construcción de la presa en el río Sellent (núm. reg. 5204) .....	25
<b>184/002159</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Préstamos excepcionales pendientes de pago que se concedieron a favor de los afectados por la rotura de la presa de Tous (Valencia) (núm. reg. 5205).....	26
<b>184/002160</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas en relación con la construcción del Parador Nacional de Morella (Castellón) y las soluciones previstas para ciertas instalaciones que alterarían la estética del templo (núm. reg. 5206) .....	26
<b>184/002161</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas previstas para proteger el patrimonio arquitectónico en la ejecución del aparcamiento del futuro Parador Nacional de Morella (Castellón) (núm. reg. 5207).....	26

	Páginas
<b>184/002162</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Construcción de las rampas de comunicación entre los dos edificios que contendrán las habitaciones, junto a la capilla de la comunión, en el futuro Parador Nacional de Morella (Castellón) (núm. reg. 5208).....	27
<b>184/002163</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Cumplimiento de las condiciones impuestas por la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana para la construcción del Parador de Morella (Castellón) (núm. reg. 5209) .....	27
<b>184/002164</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Medidas para garantizar que el futuro Parador Nacional de Morella (Castellón) será visitable por ser Bien de Interés Cultural (BIC), así como para evitar que su reconstrucción falsee el conjunto arquitectónico (núm. reg. 5210).....	27
<b>184/002165</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Colocación de los elementos de climatización en el futuro Parador Nacional de Morella (Castellón) (núm. reg. 5211) .....	28
<b>184/002166</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Aumento de un piso al claustro del futuro Parador Nacional de Morella (Castellón) (núm. reg. 5212).....	28
<b>184/002167</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Puesta en funcionamiento del depósito de almacenamiento de gas y la planta del proyecto Castor situada en Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 5213).....	28
<b>184/002168</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Descubrimiento de un vertedero ilegal en la zona del Garrut, en el término municipal de la Vall d'Uixó (Castellón) (núm. reg. 5214).....	29
<b>184/002169</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Apertura de un expediente a España por la Unión Europea por vulnerar la Directiva 91/271/CE de aguas residuales (núm. reg. 5215).....	29
<b>184/002170</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Denuncias de posibles presiones en los Ministerios de Agricultura y Sanidad para obtener licencias sobre productos fitosanitarios y autorizaciones en productos activos que originaron el llamado »Caso Fabra» (núm. reg. 5216).....	29
<b>184/002171</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Suministro a los economatos de los centros penitenciarios (núm. reg. 5217) .....	29
<b>184/002172</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Conservación de los pantanos y embalses de las comarcas de Castellón (núm. reg. 5218) .....	30
<b>184/002173</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Importe del déficit presupuestario no financiero, de gastos no financieros y de ingresos declarados por el Gobierno de la Comunitat Valenciana relativo a cierre del ejercicio de 2010 (núm. reg. 5219) .....	30
<b>184/002175</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de dotar de elementos mecánicos y personal en las estaciones de cercanías para facilitar la subida/bajada del tren a las personas con problemas de movilidad, especialmente en la de Carcaixent (Valencia) (núm. reg. 5221) .....	30
<b>184/002176</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de la construcción de un ascensor en la estación de Carcaixent (Valencia) para posibilitar el cruce de las vías con seguridad a las personas con problemas de movilidad (núm. reg. 5222).....	31

	Páginas
<b>184/002177</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de la mejora de la carretera N-232 y su posible transformación en autovía A-68 (núm. reg. 5223) .....	31
<b>184/002178</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Puntos negros en la red general de carreteras del Estado en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 5224) .....	31
<b>184/002180</b> Autor: Surroca i Comas, Montserrat Previsiones acerca del desarrollo de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil (núm. reg. 5255) .....	32
<b>184/002181</b> Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni Opinión del Gobierno acerca de si la situación de los centros de internamiento de los extranjeros que no tienen carácter penitenciario es respetuosa con los derechos humanos fundamentales (núm. reg. 5256) .....	32
<b>184/002182</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión de jubilación superior a los 1.000 euros mensuales (núm. reg. 5259) .....	32
<b>184/002183</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión pública de jubilación de menos de 800 euros mensuales (núm. reg. 5260) .....	32
<b>184/002184</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión pública de jubilación del Sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 5261) .....	32
<b>184/002185</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de personas en la provincia de Tarragona que perciben una pensión mínima del Sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 5262) .....	32
<b>184/002186</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Número de personas en la provincia de Tarragona que perciben el SOVI (núm. reg. 5263) .....	33
<b>184/002187</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Cuantía media de las pensiones de jubilación del Sistema de la Seguridad Social, especialmente en la provincia de Tarragona (núm. reg. 5264) .....	33
<b>184/002188</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de las capacidades y nivel de puesta a punto de los medios de protección a la población en el entorno de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs, así como para garantizar que se incorporen los nuevos parámetros que se conocen a partir de la experiencia de Fukushima (núm. reg. 5265) .....	33
<b>184/002189</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Principales debilidades identificadas en relación con las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs, así como medidas que se van a exigir para mejorar la seguridad en relación con dichas debilidades (núm. reg. 5266) .....	33
<b>184/002190</b> Autor: Jané i Guasch, Jordi Valoración de la posibilidad de crear en Amposta una sección territorial de la fiscalía provincial de Tarragona (núm. reg. 5267) .....	33
<b>184/002191</b> Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Prohibición por parte de la Delegación de Gobierno de la manifestación reivindicando la reapertura del Hospital de la Fe (Valencia) (núm. reg. 5276) .....	34
<b>184/002192</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Desprotección de los ciudadanos frente a la adquisición de productos financieros opacos (núm. reg. 5280) .....	34

	Páginas
<b>184/002193</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Necesidad de adoptar mecanismos de ayuda para los sectores primarios afectados negativamente por el aumento de los precios de los combustibles (núm. reg. 5281) ....	34
<b>184/002194</b> Autor: Oramas González-Moro, Ana María Previsiones presupuestarias para 2012 en relación con la financiación de los consorcios de rehabilitación turística de Maspalomas (Gran Canaria) y Puerto de la Cruz (Tenerife) (núm. reg. 5293) .....	35
<b>184/002197</b> Autor: Oramas González-Moro, Ana María Reglamentación del acceso a la especialidad de Psicología Clínica desde el título universitario oficial de Master en Psicología General Sanitaria y no desde el Grado/Licenciado en Psicología (núm. reg. 5296).....	35
<b>184/002198</b> Autor: García Álvarez, María Caridad Política que se piensa seguir en relación con la Universidad (núm. reg. 5302).....	36
<b>184/002199</b> Autor: García Álvarez, María Caridad Condiciones laborales del profesorado y la vieja «autoridad» de los docentes (núm. reg. 5303) .....	36
<b>184/002201</b> Autor: García Álvarez, María Caridad Reforma del modelo de formación profesional (núm. reg. 5305).....	37
<b>184/002202</b> Autor: Lara Moya, Cayo Futuro de los hospitales de Manzanares y de Tomelloso (Ciudad Real) (núm. reg. 5309) .....	37
<b>184/002203</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Informe técnico o medioambiental realizado sobre la situación del cauce del río Bidasoa a su paso por Irún (núm. reg. 5314) .....	37
<b>184/002204</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Conocimiento que tiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la existencia de algún informe o información que aconseje alguna actuación en el cauce del río Bidasoa a su paso por Irún (núm. reg. 5315).....	38
<b>184/002205</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Actuaciones en la desembocadura del río Bidasoa (núm. reg. 5316) .....	38
<b>184/002206</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Actuaciones a lo largo del trazado del río Bidasoa (núm. reg. 5317) .....	38
<b>184/002207</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 5318).....	38
<b>184/002208</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Suscripción de los convenios a los que hace referencia la Cláusula Quinta del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 5319).	38
<b>184/002209</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa de los estudios necesarios para adaptar las instalaciones ferroviarias a las necesidades derivadas de la llegada de la alta velocidad a Irún (núm. reg. 5320) .....	38
<b>184/002210</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa de los estudios necesarios para cubrir las zonas de vías situadas en el centro de la ciudad de Irún para la generación de un gran espacio público (núm. reg. 5321).....	39
<b>184/002211</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa de los estudios necesarios para integrar el espacio ferroviario en el ámbito urbano de Irún (núm. reg. 5322).....	39

	Páginas
<b>184/002212</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa de los estudios necesarios para recuperar para el desarrollo urbano los terrenos colindantes al trazado entre el puente de Soroxarta y la GI-636 de Irún que no sean necesarios para la explotación ferroviaria (núm. reg. 5323).....	39
<b>184/002213</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa de los estudios necesarios para la integración de la red de Eusko Trenbide Sarea junto a la plataforma de vías de ADIF (núm. reg. 5324).....	39
<b>184/002214</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa de los estudios necesarios para reubicar y transformar la actual estación de Irún en estación intermodal sobre el haz de vías (núm. reg. 5325) ..	40
<b>184/002215</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Situación administrativa de los estudios necesarios para la reordenación del espacio de transporte de mercancías en la actual playa de vías de Plaiaundi entre el Paseo Colón y los puentes del Bidasoa, en Irún (núm. reg. 5326).....	40
<b>184/002216</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Previsiones acerca de la consecución de los estudios técnicos y económicos que figuran en la Cláusula Primera del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 5327) .....	40
<b>184/002217</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Previsiones acerca de la consecución del Protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 5328).....	40
<b>184/002218</b> Autor: Tapia Otaegi, Arantza Creación y funcionamiento de la «Comisión de Seguimiento del Protocolo» que figura en la Cláusula Séptima del Protocolo para la integración del espacio ferroviario de Irún, firmado el día 11/03/2011 (núm. reg. 5329).....	40
<b>184/002219</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Carga policial producida contra jóvenes estudiantes de secundaria y bachillerato del Instituto Lluís Vives de Valencia, el día 15/02/2012 (núm. reg. 5337) .....	41
<b>184/002223</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Puesta en valor de los edificios restaurados, así como restauración de inmuebles del patrimonio histórico-artístico en Aragón en los últimos cinco años con cargo al 1% cultural (núm. reg. 5344).....	41
<b>184/002224</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones para impulsar la continuación de la Ronda Sur para que los trenes puedan salir de la plataforma logística PLAZA, en Zaragoza, sin dar marcha atrás (núm. reg. 5345) .....	41
<b>184/002225</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones acerca de la variante carretera sur de Huesca (núm. reg. 5346) .....	41
<b>184/002226</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Cesión gratuita de la finca rústica sita en el polígono 48, parcela 9940, del término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza) (núm. reg. 5347) .....	41
<b>184/002227</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Medidas para hacer frente a la problemática de las viviendas vacías, así como censo de dichas viviendas existentes en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 5348).....	42
<b>184/002228</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de impulsar la alta velocidad entre Zaragoza, Castejón y Pamplona (núm. reg. 5349).....	42

	Páginas
<b>184/002229</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Conocimiento que tiene el Gobierno de los motivos por los que se impidió la licitación y se informó desfavorablemente del proyecto de electrificación de la línea de alta velocidad Zaragoza- Teruel (núm. reg. 5350).....	42
<b>184/002230</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de impulsar la alta velocidad entre Zaragoza, Teruel y Valencia (núm. reg. 5351).....	42
<b>184/002231</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Medidas para solucionar la deuda de 400 millones de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad (núm. reg. 5352) .....	43
<b>184/002232</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Viviendas puestas en alquiler en Aragón por la Sociedad Pública de Alquiler (núm. reg. 5353) .....	43
<b>184/002233</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones en los talleres de RENFE ubicados en Aragón (núm. reg. 5354).....	43
<b>184/002234</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Trenes de media distancia, de larga distancia y de cercanías que están en talleres debido a la disfunción creada entre el ritmo inversor en infraestructuras y la compra de material rodante (núm. reg. 5355).....	43
<b>184/002235</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Realización de una salida directa desde la autovía Medinaceli-Soria-Tudela a la localidad de Tarazona (Zaragoza) (núm. reg. 5356) .....	43
<b>184/002236</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones previstas por el Gobierno en Aragón sobre la transferencia en la titularidad de tramos de carretera que han quedado fuera de la red del Estado (núm. reg. 5357)...	44
<b>184/002237</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Medidas en materia de política tarifaria para la población que utiliza los servicios AVE con parada en Calatayud, Huesca, Zaragoza y Tardienta (núm. reg. 5358).....	44
<b>184/002238</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Realización de un plan de renovación de las concesiones de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera, especialmente de las línea con origen en Aragón (núm. reg. 5359) .....	44
<b>184/002239</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de reuniones mantenidas con el Gobierno de Aragón para conocer las necesidades de dicho territorio en materia de infraestructuras (núm. reg. 5360).....	44
<b>184/002240</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Inclusión del proyecto ferroviario Santander-Mediterráneo en el nuevo Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024 (núm. reg. 5361).....	44
<b>184/002241</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Inversión de la SEPES en Aragón en los últimos cinco años (núm. reg. 5362).....	45
<b>184/002242</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Construcción en Aragón de plataformas reservadas para el transporte público destinadas a descongestionar los accesos a la ciudad y favorecer el transporte público (núm. reg. 5363) .....	45
<b>184/002243</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones en materia de mantenimiento y conservación de las redes de infraestructuras existentes en Aragón (núm. reg. 5364).....	45



	Páginas
<b>184/002244</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Puesta en marcha de un portal informático que recoja la oferta regular de media y larga distancia del modo aéreo, ferroviario, de carretera y marítimo (núm. reg. 5365) .....	45
<b>184/002245</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones en materia de modernización de infraestructuras y material móvil en Aragón (núm. reg. 5366).....	46
<b>184/002246</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones en Aragón relativas al acondicionamiento, variantes de población, cesión de travesías y tramos sin funcionalidad como red del Estado (núm. reg. 5367).....	46
<b>184/002247</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones en Aragón en materia de mejora de concentración de accidentes, instalación y adecuación de barreras de seguridad y barreras para la protección de motocicletas, adecuación y mejora de la seguridad en los túneles, refuerzo del firme, pintura y señalización (núm. reg. 5368).....	46
<b>184/002248</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Número de personas en Aragón que se benefician del pago de la renta básica de emancipación para alquiler de vivienda, así como cuantía de los nuevos planes del Gobierno para elaborar un nuevo plan de vivienda y alquiler (núm. reg. 5369).....	46
<b>184/002249</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones para promover surcos preferentes para mercancías en el corredor Madrid-Zaragoza- Barcelona (núm. reg. 5370).....	46
<b>184/002250</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca de que el Gobierno se reúna con los partidos políticos con representación en el Congreso al objeto de fomentar la participación en la elaboración del nuevo Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024 (núm. reg. 5371)	47
<b>184/002251</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones para crear o desarrollar plataformas intermodales en Aragón (núm. reg. 5372) .....	47
<b>184/002252</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones acerca de las cercanías ferroviarias de Zaragoza (núm. reg. 5373).....	47
<b>184/002253</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Constitución de una comisión de infraestructuras, vivienda y transportes única «que haga posible una visión integral de todas las políticas públicas del Ministerio» (núm. reg. 5374) .....	47
<b>184/002254</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones para mejorar la conexión entre los aeropuertos y la alta velocidad en Aragón (núm. reg. 5375).....	47
<b>184/002255</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Comienzo de la autovía Cuenca-Teruel (núm. reg. 5376).....	48
<b>184/002256</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Comienzo de la autovía Daroca-Calatayud (núm. reg. 5377).....	48
<b>184/002257</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Fecha prevista para actualizar la Ley de Expropiación Forzosa (núm. reg. 5378) .....	48
<b>184/002258</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Expedientes de expropiación que quedan pendientes de abonar en Aragón relativos a infraestructuras del Ministerio de Fomento (núm. reg. 5379).....	48

	Páginas
<b>184/002259</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones para conseguir que los 18 convoyes diarios que cubren las líneas de Cas- tejón y Arcos de Jalón con Zaragoza puedan utilizar la nueva estación de cercanías de la avenida Goya en dicha capital (núm. reg. 5380).....	48
<b>184/002260</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Plazo previsto para concluir la autovía Pamplona-Jaca-Huesca-Lleida (núm. reg. 5381) .....	49
<b>184/002261</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actualización de la Ley de Ordenación de la Edificación (núm. reg. 5382) .....	49
<b>184/002262</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Modificación de la legislación que rige las autopistas de peaje (núm. reg. 5383).....	49
<b>184/002263</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Reforma de la autovía del Nordeste, A-2 (núm. reg. 5384) .....	49
<b>184/002264</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones relativas al mantenimiento de las líneas que resulten relevantes para la vertebración territorial y el servicio a algunos ámbitos geográficos singulares como el ferrocarril del Canfranc (núm. reg. 5385) .....	49
<b>184/002265</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones para lograr la conversión en ancho internacional del trayecto desde la localidad de Cabañas (Zaragoza) hasta la capital aragonesa (núm. reg. 5386).....	50
<b>184/002266</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones para conseguir la conversión en ancho internacional de la línea ferroviaria de Teruel en el tramo ubicado en el término municipal de Zaragoza (núm. reg. 5387).	50
<b>184/002267</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Mejora de los accesos viarios al aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 5388) .....	50
<b>184/002268</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Creación de una comisión de estudio para mejorar la protección jurídica de los adqui- rientes de viviendas (núm. reg. 5389) .....	50
<b>184/002269</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Comienzo de los trabajos de la nueva autovía Alcolea del Pinar-Monreal del Campo (núm. reg. 5390).....	50
<b>184/002270</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Actuaciones previstas para que Zaragoza tenga su red urbana ferroviaria en ancho internacional (núm. reg. 5391) .....	51
<b>184/002271</b> Autor: Coscubiela Conesa, Joan Condena por el Tribunal de Turín a los propietarios de la multinacional Eternit que produjo cemento de amianto en Italia, así como actuaciones en relación con las vícti- mas y afectados del amianto en España (núm. reg. 5407) .....	51
<b>184/002272</b> Autor: Yuste Cabello, Chesús Previsiones acerca del solar de la antigua cárcel ubicado en la ciudad de Huesca (núm. reg. 5410) .....	51
<b>184/002273</b> Autor: García Álvarez, María Caridad Reforma de la ESO y Bachillerato (núm. reg. 5414) .....	52
<b>184/002274</b> Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Previsiones acerca de la realización de una nueva evaluación de impacto ambiental considerando las nuevas situaciones producidas en los proyectos de Alta Velocidad en Navarra (núm. reg. 5416) .....	52

	Páginas
<b>184/002275</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Necesidad de resolver el problema que afecta a numerosos núcleos de población de Galicia, afectados por la Ley de Costas (núm. reg. 5421) .....	54
<b>184/002276</b> Autor: Baldoví Roda, Joan Retirada de la vía pública de la señalización, barreras y un puesto de vigilancia de la comunidad de propietarios de «les Platgetes» de Oropesa (Castellón) que impide el normal acceso de los ciudadanos al mar en dicha zona (núm. reg. 5422) .....	54
<b>184/002278</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Estado de desarrollo del Real Decreto 1733/2011, que establece criterios para la ampliación de la capacidad de diferentes tramos de la autopista AP-9, así como ampliación de la concesión administrativa a Autopistas del Atlántico (núm. reg. 5435) .....	55
<b>184/002279</b> Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Proyecto de ampliación del puente de Rande en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 5436)..	55
<b>184/002280</b> Autor: Iñarritu García, Jon Subvención para el mantenimiento del centro cultural de los Niños de la Guerra en Moscú (núm. reg. 5439) .....	56
<b>184/002281</b> Autor: Larreina Valderrama, Rafael Número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que actualmente desarrollan su labor en los territorios de Araba/Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, señalando cuantos corresponden a la Guardia Civil y cuantos al Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 5440) .....	56
<b>184/002282</b> Autor: Lara Moya, Cayo Medidas para mejorar la aplicación de la normativa existente en materia de lucha contra la tala ilegal (núm. reg. 5463) .....	56
<b>184/002283</b> Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Daños generados a las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas españolas por el nuevo acuerdo de la Unión Europea con Marruecos (núm. reg. 5464) .....	56
<b>184/002284</b> Autor: Cantó García del Moral, Antonio Situación económica de los clubes españoles (núm. reg. 5474) .....	57
<b>184/002285</b> Autor: Cantó García del Moral, Antonio Medidas a aplicar para desarrollar una normativa básica que haga del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un órgano de control (núm. reg. 5475).	57
<b>184/002286</b> Autor: Cantó García del Moral, Antonio Previsiones acerca de solicitar datos a la Comisión Europea ante el perjuicio económico causado a los agricultores españoles por la superación de contingentes hortofrutícolas en el marco del Acuerdo de Asociación con Marruecos (núm. reg. 5476) .....	58
<b>184/002287</b> Autor: Cantó García del Moral, Antonio Medidas para desarrollar una Ley de custodia compartida como opción preferente que armonice la regulación legal de la misma en el conjunto del Estado (núm. reg. 5477).	58
<b>184/002288</b> Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Mejora de la seguridad vial en el tramo de la carretera N-550 entre Santiago de Compostela y Sigüeiro, a la altura de A Sionlla (núm. reg. 5505) .....	59
<b>184/002294</b> Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Medidas que se piensan adoptar para rentabilizar los aeropuertos infrautilizados (núm. reg. 5520) .....	59
<b>184/002295</b> Autor: Díez González, Rosa María Medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional (núm. reg. 5521) .....	60

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 184/002043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, en contestación a la solicitud planteada por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del 14 de febrero, presenta la siguiente reformulación de la pregunta con expediente número 184/002043, para su contestación por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno convocar el proceso electoral en el sector agrario para medir la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias de ámbito estatal, anunciado por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comisión el pasado 1 de febrero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

#### 184/002122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

A partir del año 2008, el entonces Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino habilitó una línea de ayudas mediante transferencias a algunas comunidades autónomas para favorecer el mantenimiento de las razas autóctonas cuya explotación y

manejo se hacía en régimen extensivo. Esta línea ha sido muy importante para comunidades que, como Asturias, basan una parte muy significativa de su desarrollo ganadero, especialmente en lo que se refiere al vacuno de carne, en la conservación y puesta en valor de sus razas bovinas tradicionales. Además es innegable la importancia que tiene para la biodiversidad la preservación de razas que, en muchos casos, han estado o están en vías de extinción. Sin embargo, el crédito destinado a esta línea de ayudas por parte del Ministerio tuvo una evolución decreciente, lo que ocasionó, bien que las comunidades autónomas receptoras completaran con recursos propios la financiación de estas ayudas hasta sus niveles iniciales, como ha sido el caso de Asturias, bien que redujeran las partidas dedicadas a financiar estas ayudas.

¿Tiene previsto el Gobierno continuar con las ayudas al mantenimiento de las razas autóctonas en régimen de extensivo que estaban recibiendo comunidades autónomas como Asturias?

En el caso de que la respuesta sea positiva, ¿cuál es la cuantía que tiene previsto destinar en 2012 para financiar esa línea de ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/002123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre contratación en el ámbito universitario, preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en su reciente comparecencia en la Comisión de Educación del Congreso, al responder a una cuestión relacionada con la contratación en las universidades, señaló que las universidades no pueden sacar plazas de funcionarios, pero sí podrán realizar contratos por obra y servicio para cubrir sus necesidades. Sin embargo, el artículo 48.1 de la LOU sólo prevé esa modalidad de contratación para proyectos de investigación científica o técnica, no para realizar docencia o formación, ya que existen figuras específicas en dicha Ley, que

fue aprobada, por cierto, en el periodo de gobierno del Sr. Aznar.

La citada disposición establece que:

«Las universidades podrán contratar personal docente e investigador en régimen laboral, a través de las modalidades de contratación laboral específicas del ámbito universitario que se regulan en esta Ley o mediante las modalidades previstas en el Estatuto de los Trabajadores para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo. También podrán contratar personal investigador, técnico u otro personal, a través del contrato de trabajo por obra o servicio determinado, para el desarrollo de proyectos de investigación científica o técnica.»

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Desconoce el Gobierno la existencia de figuras de contratación laboral específicas del ámbito universitario?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar para impedir, en su caso, que las Universidades se acojan a lo establecido en el artículo 48.1 de la LOU antes citado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

**184/002124**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación al libro editado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, titulado «La vegetación de la Biblia», que, según consta, en el prólogo va destinado a «acrecer el conocimiento de la Biblia y del mundo vegetal mencionado en sus libros» y que llega a asegurar que el conjunto de libros canónicos de la Biblia están «todos ellos inspirados por Dios»:

¿Cuál es el número de ejemplares impresos de la publicación «La vegetación de la Biblia»?

¿A cuánto asciende el presupuesto que el Gobierno ha destinado a la publicación «La vegetación de la Biblia»?

¿Qué razones de interés han llevado al Gobierno a financiar con fondos públicos este libro?

¿Considera el Gobierno una prioridad para el estudio del medio ambiente esta publicación? En caso afirmativo, ¿cuáles son los avances que aporta dicho libro a la investigación en botánica y al medio ambiente en general?

¿Prevé el Gobierno editar nuevas publicaciones relacionadas con el medio ambiente y la religión?

¿Comparte el Gobierno la opinión del autor sobre que la manzana de Adán y Eva debió ser un albaricquero, un naranjo amargo, un pomelo o un membrillero, ya que el manzano «no es originario de Palestina ni parece que exista asilvestrado en sus montes»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

**184/002125**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta sobre financiación de las obras en el puerto de Granadilla (Tenerife), dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Tanto la UE como su Gobierno han establecido normas de ajuste presupuestario y de no gastar más de lo que se tiene, en definitiva niveles de endeudamiento asumibles. Por ello, quisiéramos que el Ministerio de Fomento, de la que depende el ente público Puertos del Estado, nos informase de:

¿Cómo va a hacer frente la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife al pago de las obras que viene realizando en el puerto de Granadilla si no cuenta con financiación europea de los Fondos de Cohesión, ni del Estado español, y sus posibilidades se limitan a hacer uso de un crédito Club Deal por 120 millones de euros cuyo contrato firmó su presidente, lo que no solo supone un fuerte endeudamiento de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sino que, probablemente, imposibilitará tanto las inversiones en el resto de los puertos bajo su gestión (Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma y Los Cristianos), como el mantenimiento de las infraestructuras existentes en los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

**184/002126**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta sobre el peligro que supone para la ciudadanía una regasificadora en La Granadilla (Tenerife), dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La seguridad es vital en todos los órdenes, como también lo es en la navegación marítima y tristes ejemplos cercanos en el tiempo así lo evidencian. Pues bien, en Tenerife están construyendo un puerto industrial en el litoral de Granadilla, el lugar más ventoso de la Isla, aun existiendo un dictamen pericial en poder del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en este sentido, elaborado por un perito y visado por el Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española con fecha 2 de febrero de 2009, bajo número de registro 98, que lo desaconseja. Tal dictamen fue realizado en base a las mediciones de vientos de los últimos años de la propia Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, de una estación ubicada en el lugar de la construcción, y otras del cercano aeropuerto del Sur de Tenerife de los mismos periodos. De él se desprende que los vientos mayores de 18 nudos, velocidad máxima permitida a los buques metaneros para operar en el Puerto de Barcelona, se superan en el lugar, con creces, en más del 70 por ciento de los días del año.

Ante este peligro más que evidente, se formula la siguiente pregunta:

¿Cómo es posible que pretendan introducir el gas en Tenerife por aquel tan ventoso entorno, existiendo, como además existen, núcleos urbanos a menos de 1.500 metros de distancia y cientos de trabajadores en el propio polígono industrial en el que pretenden ubicar la regasificadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

**184/002127**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre irregularidades y retrasos en la convocatoria y resolución de las becas de Formación del Profesorado Universitario, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Las becas FPU (Formación de Profesorado Universitario) correspondientes al año 2011 aún no han sido convocadas, un retraso que ha generado incertidumbre y desasosiego entre los potenciales candidatos a estas becas.

Las personas interesadas esperan que en la convocatoria de 2011, si el Ministerio de Educación, Cultura y

Deporte aún no ha encontrado solución a las irregularidades acaecidas en la resolución de estas becas FPU en 2010, se tenga en cuenta las irregularidades del año pasado y tengan la misma fecha límite de finalización de la carrera que el año pasado, para que las personas afectadas por las irregularidades puedan volver a solicitar las becas. Además, existe una preocupación creciente ante un posible recorte en esta partida presupuestaria del Ministerio.

Uno de los motores para el crecimiento económico y la salida de la crisis es el fomento a la Investigación, por ello no deben concebirse como un gasto sino como una inversión a largo plazo.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene pensado el Gobierno reparar, de alguna forma, a las personas afectadas por las irregularidades de las becas FPU de 2010?
2. ¿Cuándo van a convocar las próximas becas FPU?
3. ¿Se piensa compensar, de alguna forma, a aquellas personas que están trabajando gratis en nuestras universidades, a la espera de que se convoquen las becas de 2011?
4. ¿Cuándo tiene el Gobierno pensado hacer las FPU de 0+4 en lugar de 2+2 para que así haya un mayor número de población cotizando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

**184/002128**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de contemplar la conexión sur de Pontevedra con la A-57.

La principal conexión de Pontevedra con la denominada circunvalación carece de financiación alguna, y no existe previsión de que se pueda contemplar en ninguno de los planes del Ministerio de Fomento.

Se trata de un enlace fundamental para evitar que los pontevedreses tengan que conducir hasta Vilaboa para tomar la circunvalación. Además, carece de lógica alguna que una ciudad como Pontevedra no disponga de un acceso rápido a su circunvalación.

Desde hace tiempo, el Ayuntamiento demanda al Ministerio que se realice la conexión sur a la altura de la futura autovía A-57 en el nudo Valadares-Pumariño y que enlace con el vial O Pino-Bora. De no ser así, y como ya hemos dicho anteriormente, los usuarios se

verán obligados a viajar hasta Vilaboa por la N-550 para incorporarse a la autovía a Vigo.

Precisamente, desde el consistorio se remarca que el tráfico sur es el principal flujo de comunicación de la ciudad y por donde transitan, aproximadamente, unos 55.000 coches.

¿Entra en los planes del Ministerio de Fomento contemplar la conexión sur de la ciudad de Pontevedra con la denominada circunvalación, la futura autovía A-57?

En caso afirmativo, ¿está dispuesto a incluirlo en el proyecto de construcción de la A-57? ¿Va a atender la demanda del Ayuntamiento de Pontevedra para que se realice la conexión en el nudo de Valadares-Pumariño?

En caso negativo, ¿no considera el Ministerio de Fomento que carece de lógica que una infraestructura como la proyectada no cuente con una conexión desde Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/002129**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al real decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y situación de los productores de leche de Galicia.

Los productores de leche de Galicia son los que menos perciben por la leche que producen. En el pasado año 2011, la diferencia se situó en 1,24 céntimos por litro. Según los datos del Ministerio de Agricultura, el precio medio en Galicia durante el año 2011 fue de 32,2 céntimos el litro, en comunidades autónomas como Andalucía ascendió a 36,3, en Asturias a 34,6, en Castilla-La Mancha a 35,8 y en Catalunya a 34,2.

Según los datos del Observatorio de Prezos do Leite de la Xunta, el precio medio en Galicia fue de 30,8 céntimos por litro, mientras que la media en el conjunto del Estado fue de 32,1 céntimos.

Las Estadísticas del Fondo Español de Garantía Agraria señalan que la leche gallega lleva más de cuarenta meses pagándose por debajo del precio medio que se paga en otras comunidades autónomas.

Este bajo nivel de los precios de la leche en Galicia lleva a conclusiones impactantes para el sector como el hecho de que si se hubiese pagado su producción láctea

(unos 2,2 millones de toneladas) al precio medio estatal habrían podido percibir 28 millones de euros más.

Las asociaciones profesionales agrarias coinciden en señalar que estas diferencias suponen una discriminación que no tiene justificación y que las explotaciones gallegas están siendo especialmente perjudicadas. Como bien sabe el Gobierno, la solución para terminar con estos agravios comparativos sería el establecimiento de la obligatoriedad de los contratos homologados que permitirían regular las relaciones comerciales entre productores e industrias.

El anterior Gobierno aprobó, en abril de 2011, el real decreto por el que se regulaba el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se explicitaban las decisiones de España sobre la contratación en el sector lácteo en relación a la normativa europea que modificará para el sector lácteo el Reglamento (CE) n.º 1234/2007, del Consejo.

Para el BNG, y también para muchas organizaciones agrarias, se consideró que dicho real decreto supuso un auténtico jarro de agua fría a todas las aspiraciones de las que se partía porque no se solucionaron los problemas del sector lácteo.

Ni la leche cruda se está vendiendo con contrato obligatorio ni tampoco está habiendo negociación. En el real decreto no se recoge la obligatoriedad de los contratos, lo cual está provocando consecuencias muy negativas para los productores de leche.

El real decreto se limita a regular las condiciones y el procedimiento para el reconocimiento de las Organizaciones de Productores, y las funciones de la INLAC.

La parte sustancial, la que verdaderamente daba sentido al real decreto mencionado, queda relegada a una disposición adicional donde se recoge la voluntad del Gobierno de establecer la obligatoriedad de los contratos y de permitir la negociación colectiva por parte de las Organizaciones de Productores. Es tan sólo una declaración de intenciones sin adquirir ningún compromiso concreto.

Recordamos al Ministerio que una de las reivindicaciones más importantes del sector lácteo gallego es que se permita la negociación colectiva en el sector. Más allá de la obligatoriedad de los contratos, consideran que se debe abrir la posibilidad legal de la negociación colectiva. Respecto a los precios es necesario abrir la posibilidad de una negociación de precios en el seno de las interprofesionales. Es decir, la posibilidad de que las organizaciones agrarias y las empresas lácteas negocien en las interprofesionales las condiciones generales de los contratos, al menos las referencias orientativas u obligatorias, un modelo semejante a lo que se hace en Francia.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la disposición del Gobierno a contemplar la obligatoriedad de los contratos homologados que

regulen las relaciones comerciales entre los productores de leche y las industrias?

¿No considera que es la solución a los problemas de disparidad y bajada de precios de la leche en origen que tanto está perjudicando a los productores?

¿Está dispuesto el Gobierno a dialogar con las organizaciones agrarias para tener en cuenta sus demandas?

¿Cómo explica el Gobierno la diferencia de precios de la leche entre las distintas comunidades autónomas? ¿Por qué en Galicia se pagan los precios más bajos del Estado? ¿A qué se debe?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar esta situación discriminatoria para los productores lácteos de Galicia?

En este sentido, ¿va a modificar el real decreto mencionado de modo que se contemple la obligatoriedad de los contratos homologados o se va a decantar por aprobar una nueva norma?

¿Cuál es la disposición del Gobierno a permitir la posibilidad de abrir la negociación colectiva en el sector?

¿Va a abrir la posibilidad de una negociación de precios en el seno de las interprofesionales, permitiendo que las organizaciones agrarias y las empresa lácteas negocien en las interprofesionales las condiciones generales de los contratos a similitud de lo establecido en Francia?

¿Está dispuesto el Gobierno a atender este problema que afecta gravemente a las explotaciones agrarias gallegas, sumidas en una crisis que se puede paliar con la adopción de medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/002130**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la insuficiente dotación de Juzgados de Violencia de Género en Galicia y problemas en los Juzgados Mixtos.

Actualmente, en Galicia, hay dos Juzgados de Violencia de Género, uno en la ciudad de A Coruña y otro en Vigo. En los demás partidos judiciales esta función se comparte con los Juzgados de Instrucción o Juzgados Mixtos de Primera Instancia e Instrucción.

Los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia no poseen las instalaciones y los medios precisos para dar una atención adecuada a las mujeres víctimas de violencia de género. Incluso se producen situaciones verdaderamente desagradables para las mujeres que

son objeto de maltrato machista, porque cuando acuden al Juzgado a prestar declaración se encuentran en los pasillos o incluso en las salas de espera con los autores de las agresiones.

Además, este tipo de Juzgados Mixtos tampoco cuentan con el personal técnico especializado para tratar este tipo de casos.

La experiencia acumulada tras seis años de la puesta en marcha de la Ley Integral de Violencia de Género deja patente que en Galicia se necesitan más Juzgados especializados que se ubiquen en las otras cinco grandes ciudades gallegas: Ferrol, Santiago, Pontevedra, Lugo y Ourense.

Estas deficiencias e insuficiencias no son sólo características de Galicia, puesto que es un problema extendido a nivel de todo el Estado.

Es la única manera de garantizar un trato y un servicio público adecuado a las muchas mujeres que todavía en los tiempos actuales son víctimas de la violencia machista. El Gobierno tiene el deber moral y la responsabilidad de proporcionarles una atención que parta de un trato sensibilizado con sus difíciles y duras situaciones. No es admisible que acudan a un Juzgado donde existe altas posibilidades de que se encuentren con sus maltratadores. Tienen que habilitarse dependencias separadas para víctimas y agresores. Sin olvidar, la importancia de ser atendidas por personal especializado: psicólogos/as, trabajadores sociales, médicos/as forenses, entre otros.

Asimismo, la existencia de los Juzgados especializados permite agilizar los casos y proporcionarles una mayor garantía jurídica.

Sabe que los demás Juzgados están sobrecargados de carga de trabajo y estamos hablando de un tipo de problema en el que una atención inmediata y rápida es fundamental para evitar males peores.

La maquinaria de la Justicia en general precisa de una mejora del servicio a los ciudadanos, y sabe el Gobierno que uno de sus mayores males es su lento funcionamiento producto de la sobrecarga.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿No considera el Gobierno que dos Juzgados de Violencia de Género en Galicia, uno en A Coruña y otro en Vigo, es verdaderamente insuficiente para el territorio gallego y su población?

¿No cree que es hora de actualizar esta situación, ya que han pasado ya seis años de la puesta en marcha de la Ley Integral de Violencia de Género?

¿Cuál es la disposición del Gobierno a establecer más Juzgados de Violencia de Género en Galicia? ¿No cree que lo óptimo sería ubicar uno en las restantes cinco grandes ciudades gallegas: Ferrol, Santiago, Pontevedra, Lugo y Ourense?

¿Ha realizado el Gobierno algún estudio sobre la inadecuada atención que se ofrece a las mujeres víctimas de maltrato machista que tienen que acudir a los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia? ¿Es



consciente de las deficiencias que tienen dichos Juzgados a la hora de atender a una mujer maltratada? ¿Sabe que, en muchas ocasiones, tienen que compartir sala de espera con sus maltratadores o se los encuentran en los pasillos del Juzgado? ¿Cree el Gobierno que este tipo de hechos son admisibles en temas que requieren una sensibilidad y un trato distinto?

¿Cuál es el compromiso del Gobierno a analizar esta situación para mejorar el servicio público a las mujeres maltratadas por violencia machista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

### 184/002131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los usos de la vieja terminal de Lavacolla.

El pasado año entró en servicio la nueva terminal del aeropuerto de Lavacolla, de Santiago de Compostela, dejando en desuso la vieja terminal. Lo que hace necesario pensar en sus futuros usos. Es cierto que existen diversas ideas, pero de momento nada se sabe del concurso público abierto por el gestor aeroportuario, AENA.

Desde el BNG consideramos prioritario que la antigua terminal de Lavacolla revierta en uso público. Esta terminal se construyó en el año 1969, se realizaron posteriores ampliaciones en el año 1976, 1982 y 1993. Y cuenta, además, con un aparcamiento de 2.234 plazas.

En un primer momento, se consideró la idea de destinar la vieja terminal de Lavacolla al uso por parte de compañías de bajo coste. Sin embargo, esta idea se descartó porque el actual volumen de tráfico aéreo del aeropuerto de Santiago hacía inviable mantener dos terminales abiertas.

Una segunda opción que se barajó fue el traslado de las antiguas instalaciones del antiguo Aeroclub a esta terminal. Otra idea que se descartó por motivos de seguridad, puesto que las actividades deportivas no se deben realizar en espacios abiertos al lado de un aeropuerto por los altos niveles de ruido.

Una idea que defienden los trabajadores y trabajadoras del aeropuerto es la de destinar la vieja terminal de pasajeros a terminal de carga aérea. La actual terminal de carga está aislada de la plataforma de estacionamiento de aeronaves. En cambio, la vieja terminal sería idónea para esta función. Además, se podría ofrecer esta infraestructura a una gran firma para que estableciese ahí su centro de distribución de carga por aire, lo que conllevaría grandes ventajas económicas para San-

tiago y para Galicia. En este sentido es necesario poner de manifiesto que Lavacolla es el único aeropuerto gallego con capacidad para enviar o recibir cargas perecederas, ya que cuenta con un puesto de inspección fronteriza fitosanitario.

Además, el Plan Director prevé, a medio plazo, la construcción de una nueva terminal de carga y un edificio independiente que se destinaría a la aviación en general, con empresas de servicios aéreos y escuelas de aviación.

Sobre la mesa también hay otras propuestas, como la de dotar a la vieja terminal de un uso comercial y de ocio. En esta línea, la misma AENA encargó la elaboración de un vídeo promocional en el que se exponen las posibilidades comerciales como tienda outlet y espacios de restauración, ferias u otro tipo de ofertas.

La oferta de estos espacios comerciales del aeropuerto de Santiago se haría de manera conjunta con otras antiguas terminales que han quedado en desuso. Así, se ofertarían zonas de los aeropuertos de Bilbao, Palma de Mallorca y Málaga, además del de Lavacolla.

El objetivo de esta propuesta sería la de aprovechar las instalaciones de la vieja terminal desde un punto de vista comercial.

Otra posibilidad es la de destinar la vieja terminal de pasajeros de Lavacolla a usos expositivos como complemento a la oferta actual conformada por el Palacio de Congresos y el recinto ferial de Amio. Se trataría de incentivar el turismo de congresos en la ciudad.

A juicio del BNG, esta opción, o la transformación de la vieja terminal en una terminal de carga, es la que más se ajusta a las necesidades, pero, en cualquier caso, es necesario que se aborde esta cuestión cuanto antes a fin de evitar que estas instalaciones caigan en el abandono. Nada se sabe de las verdaderas intenciones de AENA al respecto.

¿Qué previsiones maneja AENA respecto a los posibles usos de la vieja terminal de Lavacolla (Santiago de Compostela)?

¿Qué propuestas están sobre la mesa? ¿Cuál es la opinión de AENA respecto a la idea, apoyada por los trabajadores del aeropuerto, de convertirla en una terminal de carga?

¿Qué opina AENA en relación a la posibilidad de destinar la vieja terminal de pasajeros a usos expositivos para incentivar el turismo de congresos en la ciudad?

¿Comparte AENA que es necesario adoptar una decisión al respecto antes de que esta terminal caiga en el abandono y se deteriore?

¿Comparte AENA que unas instalaciones de este tipo deben ser destinadas a un uso público y colectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/002133**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La protesta ciudadana contra la reforma laboral que tuvo lugar de forma pacífica en varios lugares de España se han saldado con detenidos y heridos consecuencia de las cargas policiales. Concretamente en la protesta llevada a cabo en la Puerta del Sol de Madrid, el balance ha sido nueve detenidos y nueve heridos leves (según se ha tenido conocimiento por medios de comunicación 8 de ellos, policías)

Según algunas informaciones el detonante de las cargas policiales fueron las identificaciones indiscriminadas de las personas que pacíficamente estaban expresando su rechazo a la reforma laboral presentada por el Gobierno el mismo día. Ante el incremento de la crispación de los presentes, un numeroso dispositivo de antidisturbios comenzó a cargar contra cualquier persona que se hallara por las inmediaciones, resultando golpeados transeúntes y varios periodistas y cámaras de televisión que hacían su trabajo, pese a que la protesta había bajado de intensidad.

Por otro lado, resulta especialmente preocupante que ninguno de los agentes llevase su preceptiva identificación visible.

Nuestro Grupo Parlamentario ya tuvo oportunidad de mostrar su preocupación por la reacción policial ante un previsible clima de movilización e incremento de la conflictividad social derivado de la política de recortes que se está llevando a cabo, a la que hemos de sumar la reforma laboral.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno.

¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones policiales que tuvieron lugar el pasado viernes 10 de febrero con motivo de las concentraciones ciudadanas que protestaban contra la reforma laboral aprobada por el Gobierno ese mismo día?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para adaptar las actuaciones policiales a un escenario de movilización ciudadana y protesta pacífica ante las políticas de recortes y los efectos que tienen en la vida de los ciudadanos?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el desarrollo de los derechos fundamentales de reunión, manifestación, libertad de expresión y demás derechos que pudieran verse restringidos por las actuaciones policiales en un periodo que pudiera estar marcado por la movilización social?

¿Responden las actuaciones policiales aludidas a las nuevas directrices marcadas por el Gobierno para las protestas y movilizaciones ciudadanas con la finalidad de disuadir la proliferación de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/002134**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre rehabilitación de la estación de Benalúa (Valencia) como sede de la Casa Mediterráneo y creación de una Zona Verde, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Con una aportación estatal de 500.000 euros se podría completar la rehabilitación de la estación de Benalúa (Valencia) de modo que pueda empezar a funcionar como sede de Casa Mediterráneo. En este sentido, la directora de Casa Mediterráneo, Yolanda Parrado, ha propuesto que al menos se complete la rehabilitación arquitectónica de la antigua estación ferroviaria y pueda destinarse a uso público. Efectivamente, la estación atesora un gran valor arquitectónico e histórico y ha llegado hasta nuestros días prácticamente intacta, pudiendo constituir, una potente pieza de atracción turística en si misma si albergara una programación estable de actos vinculados a Casa Mediterráneo.

Por otra parte, urge que el Ayuntamiento de Valencia, la Autoridad Portuaria y ADIF desbloqueen del convenio del acceso sur de modo que la totalidad de los terrenos objeto del convenio (125.000 m<sup>2</sup>) se destinen a una gran zona verde arbolada que conecte el entorno de la estación de Benalúa con el Parque del Mar. Esa gran zona verde dotaría a la fachada oeste de la estación de un entorno digno y resolvería de forma sostenible el contacto entre el Puerto y los barrios de Benalúa y Gran Vía Sur.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Gobierno:

¿Tiene previsto el Gobierno asignar en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, una partida de 500.000 euros para la rehabilitación de la estación histórica de Benalúa (Valencia) para que pueda funcionar como Casa Mediterráneo?

¿Piensa el Gobierno proponer el desbloqueo del convenio con la Autoridad Portuaria, el Ayuntamiento de Valencia y ADIF para el acceso sur de modo que los terrenos liberados se destinen a una gran zona verde

arbolada entre el Puerto y los barrios de Benalúa y Gran Vía Sur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

#### 184/002135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el recorte brutal de la producción de la multinacional del aluminio Alcoa en las plantas de Avilés y A Coruña dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La multinacional del aluminio Alcoa recortará su capacidad de producción en 2012 en las plantas de Avilés y La Coruña. Fuentes próximas a la empresa señalaron que la intención de la compañía pasa por reducir en 90.000 toneladas la producción de las plantas de Avilés, con 511 trabajadores, y La Coruña, con 450. La fábrica avilesina, que capeó en los últimos años los efectos de la crisis, tiene una capacidad de producción de 93.000 toneladas al año y 87.000 la coruñesa, por lo que la producción que suman ambas se verá reducida a la mitad este año en base a los recortes anunciados por la multinacional. La tijera se enmarca en el Plan global de reestructuración del negocio de Primario de Alcoa, que supondrá un recorte de casi el 12 por ciento (531.000 toneladas) de la capacidad de producción mundial de la multinacional.

La compañía advierte que las factorías de Coruña y Avilés «están entra las plantas con mayores costes de producción» del entramado Alcoa. «La posición poco competitiva de la energía, junto con el incremento de los costes de las materias primas y la caída del precio del aluminio (se desplomó un 27 por ciento respecto a su máximo de 2011), ha motivado el recorte de la capacidad de producción previsto en dichas plantas», argumenta la multinacional. La intención de la empresa es abrir de inmediato el periodo de consultas con los representantes de los trabajadores. El número total de afectados no se podrá determinar hasta que el período de consultas haya concluido.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Gobierno ante la decisión de Alcoa de recortar a la mitad durante un año la producción en las plantas de Avilés y A Coruña?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de empleos?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar la posible deslocalización de actividades de la empresa aprovechando la crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/002136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre la supresión de cientos de puestos de trabajo en las factorías de Arcelor-Mittal en Veriña (Gijón, Asturias) y Villaverde (Madrid) dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Ante las noticias acerca de la intención de la empresa Arcelor-Mittal de eliminar 200 puestos de trabajo de la acería de Veriña y de los trenes de carril y alambrón, a las que se une el cierre de la actividad de la planta que la empresa tiene en Villaverde (Madrid), anunciada en enero de 2012, y que afectará a 285 trabajadores de los 390 con los que cuenta, surge la sospecha de que, en el fondo, estamos ante una estrategia de traslado de la producción a países donde las condiciones laborales sean peores, y por tanto, los beneficios de la empresa sean mayores.

Este tipo de decisiones unilaterales de empresas, es un ejemplo más de que flexibilizar las condiciones del despido y eliminar la negociación colectiva a lo único que lleva es a que tengan vía libre para cometer este tipo de abusos e injusticias.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Gobierno ante la supresión de varios cientos de puestos de trabajo en las factorías de Arcelor-Mittal en Veriña y en Villaverde?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de estos empleos?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno frente al peligro de deslocalización de actividades que esta empresa viene desarrollando en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/002137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre

gestiones urgentes de apoyo al ciudadano español Pablo Ibar para evitar que se ejecute la pena de muerte dictada contra él en Florida (EE.UU.) dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El ciudadano español hijo de emigrantes vascos en Estados Unidos, condenado a muerte en ese país por asesinatos supuestamente cometidos en 1994, sigue corriendo el riesgo de ser ejecutado. Efectivamente, el juez de Broward County (Florida) rechazó el 13 de febrero de 2012 su recurso en el que solicitaba la repetición del juicio, esta vez con garantías. Ninguna de las huellas dactilares recogidas en el lugar del crimen coincide con las de Pablo Ibar y el propio abogado de oficio que le defendió en el proceso que le condenó a muerte ha reconocido que se consideraba directamente responsable de de condena de su cliente, por su deficiente defensa.

Pablo Ibar sólo puede apelar ya al Tribunal Supremo de Florida.

Teniendo en cuenta la proposición no de ley aprobada por unanimidad por el Congreso de los Diputados en la pasada legislatura, en la que se instaba al Gobierno a apoyar a Pablo Ibar, con el fin de evitar que se ejecute la pena de muerte dictada contra él.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa el Gobierno realizar alguna gestión ante las autoridades competentes de EE.UU. a favor del ciudadano español Pablo Ibar, para evitar que se ejecute la pena de muerte dictada contra él por un tribunal de Florida?

¿Qué tipo de ayuda está dispuesto a prestar el Gobierno a este ciudadano español durante su reclusión en la cárcel de Rainford (Florida) y para respaldar su recurso ante el Tribunal Supremo de Florida solicitando un juicio con garantías, con una defensa solvente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

#### 184/002138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿En qué situación se encuentran las viviendas destinadas a los militares en Utrera (Sevilla)?

¿Contempla el ministerio acordar con el Ayuntamiento de Utrera y la Junta de Andalucía el uso de una parte de las viviendas para las familias que las necesitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

#### 184/002139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿Contempla el ministerio gestionar directamente o a través de arrendamientos las fincas agrarias en el término de Ecija?

¿Qué medidas piensa tomar el ministerio con estas propiedades agrarias «La Turquilla» y «La Isla» en el término municipal de Ecija?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

#### 184/002140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué compensación ha hecho el Gobierno de EE.UU. por el consumo de queroseno por su fuerza aérea en las guerras de Libia, Iraq y Afganistán?

¿Considera el gobierno que las condiciones que figuraban en el Referéndum de la OTAN se han incumplido en la guerra Libia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

#### 184/002141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidades presupuestarias se han comprometido en la compra de armamento de EE.UU.?

¿Qué tipo de armamento se piensa adquirir en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/002142**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos militares españoles han perdido la vida en la guerra de Afganistán desde el 2002 que se inició la misión hasta hoy?

¿Cuántos muertos civiles se han producido en Afganistán por bombardeos de la OTAN y de los EE.UU, los llamados daños colaterales? ¿Qué responsabilidades piensa exigir el gobierno por estos asesinatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/002143**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué porcentaje de mujeres integran actualmente nuestras fuerzas armadas?

¿Qué representación tiene la mujer en las escalas de mando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/002144**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué porcentaje de soldados de otras nacionalidades integran actualmente nuestras fuerzas armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/002145**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa el ministerio incluir en el plan de estudios de las Fuerzas Armadas las biografías de los generales Modesto, Lister, Rojo, etc del Ejército de la II República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/002146**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el futuro del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras (Murcia) dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Parador de Turismo de Puerto Lumbreras, referente social, cultural y económico del municipio, vive su especial decadencia y mantiene sus puertas abiertas como consecuencia de la desgracia ajena, ya que a raíz de los terremotos de Lorca y los daños sufridos en sus infraestructuras, todavía no ha sido posible proceder a la apertura del Parador de Turismo de Lorca.

Cualquier opción para mantener el Parador de Puerto Lumbreras en la Red de Paradores requiere inversiones para la adaptación, renovación y puesta en valor de sus dependencias, o bien para que se reconvierta en una Escuela de Paradores.

En todo caso entendemos que Puerto Lumbreras no puede permitirse el lujo de perder la oportunidad de seguir formando parte de la Red de Paradores, tanto si se trata del mantenimiento tal y como lo conocemos actualmente o en su versión de Escuela, para la formación, adaptación y reciclaje de profesionales.

Por estas razones, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la actual situación de deterioro del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras (Murcia)?

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para dar una solución definitiva sobre el futuro del Parador, tanto si se trata del mantenimiento de las instalaciones tal y como las conocemos o bien para la creación de la que sería la segunda Escuela de Paradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/002147**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente sobre la retirada del

yugo y las flechas de una fachada en la Plaza del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en lo referente a la retirada de Símbolos y monumentos públicos.

Establece en su punto primero que «Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas»; y en su punto segundo, que «Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley».

Sin embargo, a este diputado le consta que en una fachada —valga la redundancia— de un inmueble situado en la Plaza del Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza), frente al Ayuntamiento y frente a la Iglesia, está colgado y muy visible, el símbolo fascista del yugo y las flechas, de en torno a 1,80 metros de altura.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno promover la retirada del símbolo de exaltación fascista del yugo y las flechas, que campea en la fachada de un edificio situado en la Plaza del Ayuntamiento de Belchite?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/002148**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito acerca de las medidas que se van a adoptar para luchar contra la desertificación en España.

Exposición de motivos

Según diversos estudios medioambientales nuestro país tiene un alto riesgo de padecer desertificación. Según el informe del Observatorio de Sostenibilidad en

España (OSE), el 37 % del territorio español se encuentra sometido a erosiones que superan los niveles tolerables, siendo Andalucía, Castilla-La Mancha, Levante y Murcia las zonas más afectadas.

Las consecuencias naturales de la desertificación son varias, como la pérdida duradera de la vegetación, la erosión del suelo causada por el viento o el aumento del cambio climático debido a la pérdida de la vegetación y del suelo.

Por otra parte la evolución de la desertificación supone para España unas consecuencias negativas en sectores económicos como son la agricultura y silvicultura, que son de por sí vulnerables, o el turismo, que es uno de los sectores más importantes de nuestro país.

Por ello es necesario adoptar medidas urgentes para luchar contra la desertificación, que es un fenómeno con repercusiones muy negativas para nuestro entorno.

Por todo ello se presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la desertificación en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

**184/002149**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado Joan Coscubiela Conesa adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según una información publicada el 14 de febrero por Reuters, la Comisión Europea no compartiría la cifra de déficit del 2011 anunciada por el gobierno español. A finales de diciembre de 2011, el presidente del gobierno afirmó que el déficit público podría situarse en torno al 8 por ciento o más en 2011, una desviación que achacó en gran medida a la falta de recortes presupuestarios de gobiernos anteriores y al incumplimiento de los objetivos en las Comunidades Autónomas.

Este cálculo del déficit, que no es de carácter oficial, contrastaría en caso de confirmarse con el objetivo del 6 por ciento comprometido con Bruselas para el 2011 y harían prácticamente imposible cumplir los objetivos para 2012. Sin embargo las informaciones de Reuters, que citan desde el anonimato a altos cargos de la UE, el déficit real sería mucho menor y en la comisión no se fiarían de los cálculos.

El portavoz comunitario de Asuntos Económicos y Monetarios, preguntado por medios españoles, no quiso

pronunciarse sobre la veracidad y se limitó a recordar que las cifras de déficit todavía no son oficiales. El portavoz afirmaba no poder pronunciarse ya que las cifras no han sido aportadas por Eurostat y porqué el gobierno sigue calculando la desviación. De estas declaraciones, sorprende que el gobierno español siga calculando el déficit a mediados de febrero, pero decidiera hacer público a finales de diciembre unos resultados sin tener las cifras definitivas.

Por más que el gobierno haya desmentido la acusación de manipulación, la única respuesta substantiva ha sido que se remite a la presentación de las cifras, esta vez sí oficiales, que se harán públicas ha final de este mes de febrero. Todo parece indicar que el gobierno ha buscado manipular la estadística para ensalzar los logros que podría conseguir en 2012, además de situar un escenario más propicio para avanzar en los recortes presupuestarios que proponen.

¿Por qué Rajoy anunció una cifra de déficit para el año 2011 sin tener los datos oficiales?

¿Por qué cree el gobierno que altos cargos de la UE opinaron que se está inflando la cifra de déficit'?

¿Esta posible manipulación de los resultados puede tener vinculación con la voluntad del gobierno de aplicar con más dureza las políticas de ajuste?

A la vista de que las políticas propuestas por el gobierno sólo conllevan más paro y destrucción del tejido económico, lo que conlleva a menores ingresos fiscales y más déficit ¿Se plantea un cambio en sus políticas de austeridad presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

#### 184/002150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Federación Estatal de Asociaciones de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social (FESESS) presentó en 2011 una reclamación ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el presunto incumplimiento del Gobierno de España del Convenio sobre la inspección del trabajo n.º 81. En noviembre de ese año, el Consejo de Administración de la OIT admitió dicha reclamación y designó un comité para su examen.

El artículo 10.º del Convenio 81.º de la OIT declara que «el número de inspectores del trabajo será suficien-

te para garantizar el desempeño efectivo de las funciones del servicio de inspección y se determinará teniendo en cuenta (...) el número y las categorías de trabajadores empleados en tales establecimientos.»

El Consejo de Administración de la OIT aconsejó en noviembre de 2006 a los países que han ratificado los convenios 81.º y 129.º que mantengan un número de inspectores suficiente para desempeñar las funciones necesarias en aplicación del artículo 10.º del Convenio 81.º, tomando como punto de referencia el cociente resultante de dividir el número de trabajadores entre el personal con funciones inspectoras. Para la OIT, en los países industrializados con economías de mercado, entre los que se encuentra España, aquella ratio debería ser de un inspector por cada 10.000 trabajadores, mientras que en los países con economías en fase de industrialización sería de un inspector por cada 15.000 trabajadores.

La FESESS aporta datos sobre población activa y número de funcionarios con facultades inspectoras en España entre 1998 y 2010, para calcular la ratio a que hace referencia al artículo 10.º del Convenio 81.º, de los que se desprende que nos encontramos más cerca de países en fase de industrialización que de los países industrializados.

¿Cuál es actualmente en España la relación entre la población activa y el número de funcionarios con facultades inspectoras en materia de Empleo y Seguridad Social?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la reclamación presentada por la FESESS admitida a trámite por la OIT sobre el presunto incumplimiento del Convenio n.º 81 de dicha organización internacional?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregir el déficit de personal inspector en materia de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

#### 184/002151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta las siguientes preguntas sobre Publicación sin rectificación del Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia, solicitando su contestación por escrito.

La Real Academia de la Historia acaba de publicar su «Diccionario Biográfico Español», sin haber rectificado previamente alguno de sus contenidos, como había solicitado el Congreso de los Diputados en una

proposición no de ley aprobada en 2011, en la pasada Legislatura. En dicha publicación siguen figurando afirmaciones contrarias a la verdad, como que:

— Francisco Franco «Montó un régimen autoritario pero no totalitario»;

— «La Ley de Principios del Movimiento» dibujó «el nuevo orden constitucional»

Entre otras lindezas, en el Diccionario se sostiene que Franco no fue un dictador y sí lo fue Negrín. El golpe de Estado y la guerra se definen como «cruzada» y «Glorioso alzamiento nacional».

Sin restar valor al resto de la obra, un hecho de tal gravedad fue objeto de escándalo nacional e internacional, por constituir algunas de sus entradas una apología de Franco y del franquismo. Por mucho que la Academia sea una Corporación de derecho público y el Gobierno sólo mantenga con ella una relación administrativa, debía haber honrado sus compromisos con el Gobierno y responder de sus actos por una obra publicada en papel, una página web y una edición on line financiadas con unos 6 millones de euros por el erario público a través del Ministerio de Educación por Convenio, del Ministerio de Industria con una subvención del Plan Avanza para el Centro Digital de Estudios Biográficos, del Ministerio de Ciencia e Innovación con una subvención a la página web y con el apoyo expreso del Ministerio de Cultura.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas

1) ¿Cuál es la valoración del gobierno sobre la publicación del Diccionario Biográfica Español sin haber rectificado ni una coma del mismo, pese a que el Congreso de los Diputados lo había solicitado en 2011 mediante una proposición no de ley?

2) ¿Piensa el Gobierno instar a la Real Academia de la Historia para que proceda a la inmediata rectificación de las entradas contrarias a la Ley de Memoria Histórica, tanto en su versión en la web como en sus ediciones en papel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

#### 184/002152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Desde su creación en 1992, las BRIF unidades heli-transportadas de personal altamente especializado en la extinción de incendios forestales que pueden actuar en

todo el territorio nacional en el que sean necesarios y dependientes del Ministerio de Agricultura y subsidiariamente de la empresa pública TRAGSA que gestiona por adjudicación directa prestan la actividad de Servicio de Brigadas de Refuerzo en incendios Forestales.

Conforme a lo establecido el Anexo VII del XVII Convenio Colectivo el llamamiento para la campaña 2012 ha de hacerse con la antelación suficiente para la incorporación a su puesto.

El Ministerio de Agricultura aún no ha despejado el futuro de los trabajadores de los BRIF que ha fecha de hoy siguen sin trabajar desde que ha finales del mes de octubre del 2011 dejaron de prestar sus servicios.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno intención de garantizar la continuidad de las BRIF en todo el territorio nacional?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar el mantenimiento del empleo de este colectivo durante todo el año, así como la aportación de los medios materiales necesarios para su cumplimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

#### 184/002153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Presidente de ENRESA en su comparecencia en el Senado en el año 2005 respecto del Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares, señaló que «su emplazamiento en una de las instalaciones nucleares existentes sería la solución más viable».

Así mismo indicó que «... la presencia de infraestructuras existentes adecuadas de cara principalmente al transporte convierte los emplazamientos de centrales nucleares en candidatos idóneos para hospedar la instalación».

¿Qué tipo de relaciones ha mantenido ENRESA en los últimos años, desde que se vienen realizando gestiones para el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares, con la Secretaria del Ayuntamiento de Villar de Cañas, doña Carmen Barco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.



**184/002154**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Siendo Villar de Cañas la opción con menor puntuación entre las cuatro primeras según el Informe-Propuesta de Candidaturas y no existiendo consenso social ni institucional en Castilla-La Mancha en torno a la implantación de la Instalación.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para adoptar la decisión de instalar el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares en Villar de Cañas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

**184/002155**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Qué criterios se han seguido para valorar como aceptable el factor Actividades ámbito nuclear para Villar de Cañas, cuando según el propio informe-propuesta de candidatos esta localidad no cuenta con historial en este ámbito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

**184/002156**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Qué criterios seguirá el Gobierno el próximo curso académico para la concesión de becas en los respectivos ciclos educativos?

¿Qué pesara más a la hora de conceder una beca los criterios educativos en detrimento de los económicos, o viceversa? ¿En qué proporción? ¿Por qué razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

**184/002157**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Cuáles son los criterios utilizados por el Gobierno para optar por una reforma de la Formación Profesional basada en el modelo dual alemán, si el número de empresas en España y el peso que la industria tiene en la composición del Producto Interior Bruto de nuestro país se encuentra muy alejado de las cifras alemanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

**184/002158**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La sociedad valenciana se ha enterado por la prensa que el Gobierno de España ha decidido cancelar el proceso de construcción de la única presa proyectada del Plan de Riadas del Júcar, la conocida como presa de Estubeny en el Río Sellent, en el término municipal de Estubeny (Valencia).

Esta presa, prevista desde la fatídica riada de octubre de 1982 que acabó con la vida de 25 personas, inundó pueblos de las comarcas de la Ribera Alta y la Ribera Baixa y causó grandes pérdidas materiales. Por todo eso, es necesaria la actuación de las administraciones competentes, en este caso el estado, para poner todos los medios suficientes para evitar que sucedan hechos similares.

Asimismo, además de la presa del Río Sellent, también se ha dejado sin plazos de ejecución los proyectos de las presas de Montesa, Vilamarxant y el Marquesat, infraestructuras básicas para la protección de bienes y personas. Dichas contenciones estaban incluidas en el

derogado Plan Hidrológico Nacional y la Generalitat Valenciana también reflejó estos proyectos en el Plan de Infraestructuras Estratégicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas:

¿Por qué motivo ha decidido el Gobierno de España paralizar el proyecto de construcción de la presa en el Río Sellent?

¿Es consciente el Gobierno del peligro que supone para las personas y las propiedades no ejecutar este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/002159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en la reunión del 1 de febrero de 2008 instruyó al Instituto de Crédito Oficial para que procediera a la realización de determinadas medidas en relación a los préstamos excepcionales pendientes de pago, que en su día se concedieron a favor de los afectados por la rotura de la presa de Tous (València).

A raíz de estas medidas, una parte importante de los más de 2.300 préstamos que todavía quedaban pendientes fueron dados de baja. La cancelación, no obstante, no afectó a todos los prestatarios, a pesar de que cumplían alguno de los requisitos previstos para que así fuera, como por ejemplo:

— Haberse acogido a los Reales Decretos-ley 4/1993 y 10/1995.

— Tener pendiente de pago, a la fecha de referencia, menos de 1.500 euros.

— Percibir los titulares unas rentas mensuales de alrededor de 1.000 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuántas personas de entre las que pidieron préstamos a consecuencia de la rotura de la presa de Tous el 20 de octubre de 1982 están, a día de hoy, como deudores ante el Instituto de Crédito Oficial?

¿Cuáles son los motivos por los cuales los titulares de préstamos que cumplían con los requisitos antes

citados todavía no han visto cancelada su deuda con el Instituto de Crédito Oficial?

¿Tiene previsto el Instituto de crédito Oficial dar de baja los préstamos pendientes, los titulares de los cuales cumplían las condiciones fijadas en enero/febrero del 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/002160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según refleja el proyecto originario de construcción del Parador Nacional de Morella (Castellón), se plantea elevar el piso de la iglesia 70 centímetros, para conducir las canalizaciones y ocultar las instalaciones. Igualmente plantea colocar un falso techo de escayola en el claustro para ocultar instalaciones. Estas soluciones constructivas alterarían la estética del templo.

Siendo una empresa pública, Turespaña, quien promueve esta actuación, y dentro del marco competencial actual, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a este caso concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/002161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La innecesaria y costosa ejecución del aparcamiento del futuro Parador Nacional de Morella (Castellón), con sus tres sótanos, implica la demolición de una serie de muros y sus cimentaciones del siglo XIX, así como otros situados en la prolongación del «refectorio», probablemente del XIV. Después de ejecutados los forjados del sótano, se reconstruyen sobre el mismo lugar los muros demolidos, con la misma apariencia (espesor, vacío, texturas) a los existentes, produciéndose un «falso histórico». Hecho que entra en contradicción con la normativa de patrimonio.

Asimismo, la construcción del aparcamiento de este Parador, tal y como refleja el Proyecto Constructivo, condiciona la ubicación de las cocinas, almacenes y servicios, que deben, por funcionalidad, situarse en esta zona, para facilitar el servicio de carga y descarga y, en consecuencia, la zona de comedor/desayunos. Es por eso que se pretende utilizar el refectorio de los siglos XIII-XIV y su prolongación como comedor del Parador.

En la actualidad, el refectorio no tiene techumbre, conservándose cinco toscos arcos ojivales y dos muros tapias longitudinales, todo eso en muy malo estado de conservación. Según se deduce de los planes del proyecto, la ampliación del refectorio se realiza mediante dos arcos ojivales más de piedra, semejantes a los existentes. El suelo de dicha ampliación se apoya sobre el forjado del primer sótano. La falta de autenticidad en la intervención está sancionada por la legislación de patrimonio.

Siendo una empresa pública Turespaña, quien promueve esta actuación, y dentro del marco competencial actual, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a este caso concreto, para proteger el patrimonio arquitectónico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según refleja el proyecto originario de construcción del Parador Nacional de Morella (Castellón), las rampas de comunicación entre los dos edificios que contendrán las habitaciones, junto a la capilla de la comunión, son de dudosa estética, así como la manera de resolver todas las fachadas y volúmenes del conjunto y los materiales de revestimiento a base de piedra de granito.

La intervención sobre elementos originales se intuye poco respetuosa con su «autenticidad» y la de nueva edificación está muy lejos de la «contemporaneidad» que requiere este tipo de actuaciones, derivando la estética en un falso histórico, incluso con materiales y soluciones constructivas no propias de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente pregunta:

Siendo una empresa pública, Turespaña, quien promueve esta actuación, y dentro del marco competencial

actual, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a este caso concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Todos los autores y estudiosos del tema coinciden en considerar el Real Convento de Sant Francesc y de las Agustinas de Morella (Castellón), como el más paradigmático y mejor conservado en su género de toda la antigua Corona de Aragón. Aunque ha sufrido importantes y desafortunadas intervenciones, mantiene su reconocida «autenticidad», conservando aún la estructura primera de su configuración: atrio, portería, iglesia, claustro, refectorio, sala capitular con las pinturas de «la danza de la muerte», donde puede leerse su historia, lo que supone un privilegio poco frecuente.

La intención de construir en este recinto un Parador Nacional, con todas las obras necesarias por su condicionamiento, puede causar daños en este conjunto declarado BIC.

La Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana emitió en su momento un dictamen favorable al proyecto Básico del Parador de Morella, con ciertas condiciones que se materializan en una serie de deficiencias detectadas y que se exige enmendar en el proyecto de ejecución.

Por eso se pregunta:

¿Conoce el Gobierno cuáles han sido estos condicionantes?

¿Conoce el Gobierno el grado de cumplimiento de estos condicionantes?

¿Conoce el Gobierno cuantos informes ha emitido la Conselleria de Cultura desde el inicio de la tramitación del proyecto del Parador de Morella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del

Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La intención de construir un Parador Nacional en un recinto histórico de Morella (Castellón), con todas las obras necesarias para su acondicionamiento, puede causar daños en este conjunto declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas:

Siendo una empresa pública Turespaña quien promueve esta actuación, y dentro del marco competencial actual, ¿piensa el Gobierno pedir las garantías por las que el futuro Parador sea visitable por ser BIC, tal y como refleja la legislación vigente?

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para evitar cualquiera intento de reconstrucción que falsee el conjunto arquitectónico, procurándose por los medio de la técnica su conservación y consolidación, limitándose a restaurar aquello que fuera absolutamente indispensable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según refleja el proyecto originario de construcción del Parador Nacional de Morella (Castellón), la colocación de los elementos de climatización sobre terrazas llanas son demasiado visibles desde el castillo. Por otro lado, da la impresión que la superficie prevista en el proyecto básico es más reducida de la que saldrá por cálculo.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente pregunta:

Siendo una empresa pública, Turespaña, quien promueve esta actuación, y dentro del marco competencial actual, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a este caso concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según refleja el proyecto originario para la construcción del Parador Nacional de Morella (Castellón), por temas de servicio y comunicación de las habitaciones de las dos zonas del complejo, se le aumenta un piso al claustro, únicamente en el ala sur, apoyándose en las huellas de su supuesta existencia en el pasado. El resultado es la reconstrucción en «estilo» de los elementos desaparecidos, lo mismo se pretende hacer con el corazón de la iglesia de la que únicamente se conserva un arco rebajado. La falsificación de la historia y la falta de autenticidad histórica son bien patentes.

Por todo lo anteriormente expuesto formulo la siguiente pregunta:

Siendo la empresa pública Turespaña quien promueve esta actuación, y dentro del marco competencial actual, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno con respecto a este caso concreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Ministerio de Industria ha aceptado la puesta en funcionamiento del depósito de almacenamiento de gas y la planta del proyecto Castor situada en Vinaros (Castellón) con un coste de 1.272,9 millones, es decir, 772 millones más de lo previsto. Un presupuesto sorprendentemente alto, si se tiene en cuenta que la previsión recogida en la Planificación Energética 2005-2011 para considerarlo un proyecto prioritario era de 500 millones.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los motivos por los que se ha triplicado su coste?

Según ha aparecido en prensa, su puesta en funcionamiento supondrá un alza del 8 % del precio del gas en

la parte regulada. ¿Puede confirmar el Gobierno si tiene prevista una subida del precio del gas y en qué cuantía?

¿Por parte del gobierno se ha analizado la repercusión que podría tener para el importante sector de la cerámica de la provincia de Castellón este aumento del precio del gas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El descubrimiento de un vertedero ilegal en la zona del Garrut, en el término municipal de la Vall d'Uixó (Castellón), ha demostrado que durante año se han depositado en este barranco todo tipo de residuos, entre ellos vertidos tóxicos y peligrosos. Este recinto carecía de las más mínimas condiciones de seguridad y control, y además de las combustiones que emitían dioxinas altamente peligrosas, se constataron lixiviados que entraban en contacto con el cauce del Río Belcaire, y podían estar igualmente contaminando los acuíferos de la comarca de la comarca de la Plana Baixa.

Por todo lo anteriormente expuesto formulo las siguientes preguntas:

¿Cuántas denuncias, quejas, requerimientos, informes o cualquier tipo de comunicación interpuso la Confederación Hidrográfica del Júcar, por los vertidos en el vertedero ilegal del Garrut, en el municipio castellanense de la Vall d'Uixó?

¿En qué fecha se produjeron estas denuncias? ¿Cuál fue la respuesta del ayuntamiento?

¿Ha valorado la Confederación Hidrográfica del Júcar o el Ministerio de Medio Ambiente la afección que ha tenido este vertedero en toda la zona de influencia del cauce del río Belcaire?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del

Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En noviembre de 2008 se anunció que la Unión Europea iniciaba los trámites para expedientar al Estado Español por estar vulnerando la Directiva 91/271/CE de aguas residuales.

¿Se ha materializado esta sanción de la UE? En caso afirmativo, ¿en qué términos?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno al respecto?

¿Conoce el Gobierno los casos concretos que han causado la sanción o anuncio de ella por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En las denuncias que originaron el llamado «Caso Fabra», que implica al ex presidente de la Diputación de Castellón en una supuesta trama de tráfico de influencias, cohecho, fraude fiscal y otros delitos, se denunció en su día unas posibles presiones en los Ministerios de Agricultura y Sanidad para obtener licencias sobre productos fitosanitarios y autorizaciones en productos activos.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas:

¿Se originó algún tipo de investigación en Sanidad y Agricultura después de estas denuncias?

¿Se detectó alguna irregularidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de COMPROMIS-EQUO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, ha trascendido la queja de personas reclusas en los centros penitenciarios Castellón y Castellón II (ubicados en el término municipal de Albocàsser), sobre la exclusividad de suministro de artículos de necesidad que han de ser comprados por éstos en el «economato» de cada prisión, como ahora alimentos, tarjetas de teléfono, artículos de higiene, papelería, ropa y demás.

El limitado margen de dinero del cual se puede disponer en estas cárceles, choca con el contrato en exclusividad con unos conocidos grandes almacenes de precios nada populares. Comprar ropa o alimentos, por medio de la figura del «comendador», a una firma cara como ésta, se convierte en un acto complicadísimo, sin dar opción a poder obtener estos productos de primera necesidad de otras tiendas o suministradores con precios más asequibles, teniendo en cuenta la situación de los reclusos.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas:

¿Existe algún convenio de exclusividad de suministro a los economatos de estos dos centros penitenciarios, o del resto de los existentes en el Estado Español, con el Corte Inglés?

¿Quien elige al «Comendador» y qué control existe sobre su gestión del economato y de las compras al exterior?

¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida para asegurar precios más populares en las compras de los reclusos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/002172**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La conservación de los pantanos y embalses es una obligación del Gobierno y un estado óptimo de la conservación garantiza una mejor capacidad de las reservas hídricas. En la provincia de Castellón, esta cuestión es de gran trascendencia, dado los problemas evidentes de algunos de sus embalses.

Por todo lo anteriormente expuesto formulo las siguientes preguntas:

¿En qué estado de colmatación se encuentran los embalses y pantanos de las comarcas de Castellón?

¿Qué problemas de conservación presentan los embalses y pantanos de las comarcas de Castellón?

¿Existe alguna previsión para mejorar la capacidad de los embalses y pantanos de las comarcas de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/002173**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La falta de información y transparencia por parte del gobierno autonómico valenciano imposibilita conocer la realidad contable de la Generalitat Valenciana para realizar propuestas en positivo para salir de la crisis. Para conocer esa realidad, es importante saber el importe en millones de euros del déficit presupuestario no financiero así como el gasto declarado en 2010.

Por todo eso, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuál es el importe en millones de euros (no en cifras sobre PIB regional) del déficit presupuestario no financiero declarado por el gobierno de la Comunidad Autónoma Valenciana relativo a cierre del ejercicio de 2010 y su desglose?

¿Cuál es la cifra de gastos no financieros declarada en el año 2010? ¿Y la cifra de ingresos de dicho ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/002175**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La estación de ferrocarril de Carcaixent (Valencia) es utilizada diariamente por multitud de personas para desplazarse principalmente a Valencia, por motivos de trabajo, estudios o atención sanitaria.

La estación no cuenta con los medios necesarios para posibilitar el acceso en el tren o desde el tren a las personas con problemas de movilidad. Esta circunstancia hace

que en estaciones como Valencia, donde si que hay elementos mecánicos para acceder a las unidades, el personal responsable de facilitar estos medios se haya negado a ponerlos a disposición de los usuarios alegando que no lo hacen porque en la estación de destino (Carcaixent) no hay medios para facilitar la bajada del tren.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el gobierno del Estado dotar de elementos mecánicos (plataformas móviles) y personal en las estaciones de cercanías (en la de Carcaixent en particular) para facilitar la subida/bajada del tren a las personas con problemas de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La estación de ferrocarril de Carcaixent (Valencia) es utilizada diariamente por multitud de personas para desplazarse principalmente a la capital, por motivos de trabajo, estudios o atención sanitaria.

A diferencia otras estaciones de la misma línea, dotadas con ascensor, el cruce de una vía a la otra en esta estación se hace a través de un paso subterráneo, con escaleras, el cual es impracticable para las personas con problemas de movilidad o de movilidad reducida.

La única alternativa es cruzar las vías —acción totalmente prohibida—, desplazándose un centenar de metros, por el lugar donde acaban los andenes, lo cual representa además de un incumplimiento de la normativa, por la prohibición de cruzar las vías, un grave peligro para las personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el gobierno del Estado la construcción de un ascensor en la estación de Carcaixent (Valencia) para posibilitar el cruce de las vías con seguridad a las personas que, bien por tener problemas de movilidad, movilidad reducida, o bien por ir con coches de niños pequeños, bicicletas y demás lo necesitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Las mejoras que necesita la provincia de Castellón en materia de infraestructuras de carreteras son evidentes y una de las principales son las referentes a las mejoras de la N-232, y su posible y reivindicada transformación en la autovía A-68.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizo la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones en tiempo y presupuesto, tiene el Gobierno con la continuidad de la mejora de la Carretera Nacional 232 y su posible transformación en autovía A-68?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda diputado de COMPROMÍS-EOEU, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La seguridad vial no sólo pasa por las campañas de información y publicidad o los controles y las sanciones de los conductores, sino que también pasa por mejorar las infraestructuras y eliminar los denominados puntos negros de las carreteras.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas:

¿En la demarcación provincial de Alicante, qué puntos de la red general de carreteras del Estado acumulan más accidentes de tráfico y con qué media anual?

¿En la demarcación provincial de Castellón, qué puntos de la red general de carreteras del Estado acumulan más accidentes de tráfico y con qué media anual?

¿En la demarcación provincial de Valencia, qué puntos de la red general de carreteras del Estado acumulan más accidentes de tráfico y con qué media anual?

¿Existe alguna previsión para mejorar esta situación en las tres provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/002180**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con el desarrollo de la Ley 20/2011 de 21 de julio del Registro Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2012.—**Montserrat Surroca i Comas**, Diputada.

**184/002181**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la situación actual de los centros de internamiento de los extranjeros que no tienen carácter penitenciario es respetuosa con los derechos humanos fundamentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Diputado.

**184/002182**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Tarragona perciben una pensión de jubilación superior a los 1.000 euros mensuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002183**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Tarragona perciben una pensión pública de jubilación de menos de 800 euros mensuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002184**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Tarragona perciben una pensión pública de jubilación del Sistema de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002185**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Tarragona perciben la pensión mínima del Sistema de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.



**184/002186**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuántas personas en la provincia de Tarragona perciben el SOVI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002187**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía media de las pensiones de jubilación del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Tarragona y cual es la cuantía media de estas pensiones en el conjunto del Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002188**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

A la vista de la experiencia de Fukushima y de la importancia que allí tuvo una adecuada gestión de la emergencia, no sólo a nivel interior de la central, sino también en el exterior, ¿considera el Gobierno que las capacidades y nivel de puesta a punto de los medios de protección a la población en el entorno de las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellós son suficientes? ¿Qué

medidas piensa adoptar para garantizar que se incorporen los nuevos parámetros que se conocen a partir de la experiencia de Fukushima?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002189**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

En relación con los análisis realizados por los titulares de las centrales nucleares y evaluados por el CSN relativos a sucesos naturales extremos y a pérdida de funciones de seguridad. ¿Cuáles son las principales debilidades identificadas en relación con las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellás? ¿Qué medidas se van a exigir a éstas instalaciones para mejorar la seguridad en relación con las debilidades identificadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002190**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la posibilidad de crear en Amposta una sección territorial de la fiscalía provincial de Tarragona, sin que ello suponga una mayor carga presupuestaria dado que la misma podría prestar servicio al partido judicial de Amposta, reestructurándose los actuales medios de la sección territorial de Tortosa, sección que pasaría a atender únicamente los partidos judiciales de Tortosa y Gandesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2012.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

**184/002191**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la prohibición por parte de la Delegación de Gobierno de la manifestación reivindicando la reapertura del Hospital de La Fe (Valencia), dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Distintas asociaciones vecinales y Plataformas ciudadanas en defensa de la salud pública vienen manifestándose con una frecuencia mensual en la avenida Campanar de Valencia solicitando la reapertura del Hospital de La Fe.

El pasado 14 de febrero a las 19,34 horas se manifestaban nuevamente, de forma pacífica y con absoluta normalidad como cada mes, cuando según se ha tenido constancia la Policía Nacional les obligó a caminar por la acera, comunicándoles que la manifestación había sido prohibida por la Delegación de Gobierno y procediendo a la identificación de varios manifestantes.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los motivos por los que la Delegación de Gobierno por primera vez después de varios meses ha prohibido la manifestación por la reapertura del Hospital de La Fe el pasado 14 de febrero sin que hubiera cambiado ninguna circunstancia y transcurriera de forma pacífica y con absoluta normalidad?

- ¿Cuáles son los motivos por los que se procedió a la identificación de varios manifestantes cuando las manifestaciones han transcurrido de forma pacífica y con absoluta normalidad mes tras mes?

- ¿Existe alguna directriz en la Policía Nacional para proceder a la identificación de personas que asisten a las manifestaciones?

- ¿Qué finalidad tiene la identificación indiscriminada de ciudadanos que asisten pacíficamente, en el ejercicio de sus derechos fundamentales, a reivindicar la sanidad pública y la reapertura del Hospital de La Fe en Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/002192**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la desprotec-

ción de los ciudadanos frente a la adquisición de productos financieros opacos.

Cientos de clientes de entidades financieras denuncian que invirtieron sus ahorros en productos financieros complejos y opacos, siguiendo los consejos de sus directores de oficinas bancarias.

Estos pequeños ahorradores se encuentran en la actualidad desprotegidos, en una situación de imposibilidad de recuperar el dinero invertido. La única salida que tienen es la de vender este tipo de instrumentos financieros, como cédulas, participaciones preferentes u otros, en el mercado de activos financieros a un precio inferior a su valor nominal.

Esta es la situación que viven por ejemplo cientos de clientes que, en su momento adquirieron participaciones preferentes sin que por parte de las entidades financieras se cumpliera con las obligaciones establecidas en la normativa MIFID, de protección de los consumidores de productos financieros.

Obligaciones que en el caso de los clientes minoristas se concretan en la realización de tests personalizados de conveniencia y de idoneidad antes de la contratación de cualquier producto financiero con el fin de asegurar que responde a las necesidades y a las características del cliente en cuestión.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para dar protección a los ciudadanos que invirtieron sus ahorros en productos financieros opacos y sin haber recibido por parte de las entidades financieras la debida información en lo concerniente a los riesgos de dichos productos? ¿Sabe que tampoco se cumplieron las obligaciones establecidas en la normativa MIFID?

- ¿No considera el Gobierno que es necesario aprobar una regulación concreta que ampare a los ciudadanos frente a los abusos de las entidades financieras que, en casos como el descrito, se aprovechan del desconocimiento de sus clientes para que accedan a contratar productos financieros nada claros?

- ¿Está dispuesto el Gobierno a exigir a los bancos una mayor transparencia y una adecuada información a sus clientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/002193**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de adoptar mecanismos de ayuda para los sectores primarios afectados negativamente por el aumento de los precios de los combustibles.

Los precios de los combustibles continúan en una senda alcista que parece no tener fin en un contexto de dura crisis económica.

Así, el precio del gasóleo se situó en el pasado mes de enero en los 0,671 euros por litro, llegando al nivel más alto de los últimos años.

Como bien sabe el Gobierno, el coste del gasóleo repercute muy directamente en sectores productivos básicos como el pesquero o el agrario, que no pueden sostener el pago de unos precios del gasóleo desorbitados a la vez que el precio de sus productos pesqueros o agrarios es cada vez más bajo.

Sin ir más lejos, el precio del pescado en origen es hasta un 56 % más bajo que durante la anterior crisis de los combustibles en el año 2008. De igual modo, el precio de productos agrarios como la leche ha sumido en una grave crisis al sector ganadero.

El sector pesquero está pagando el gasóleo un 39,5 % más caro que el precio medio de los últimos cinco años, que estaba en 0,48 euros por litro. Hay que tener en cuenta que esta escalada alcista en los precios de los carburantes debe ponerse en relación con los precios en origen del pescado, hasta un 56 % más bajos que en el año 2008.

El Gobierno debe tener presente que las expectativas futuras respecto al precio de los combustibles no son muy buenas. El escenario geopolítico en los países productores de petróleo y la situación de debilidad del euro frente al dólar, no arrojan un futuro muy esperanzador.

Dada la grave crisis por la que atraviesan nuestros sectores productivos, resultaría adecuado que el Gobierno estudiase la aprobación de algún mecanismo de ayuda al sector pesquero y al sector agrario. En este sentido, viene al caso recordar que en el año 2008, cuando se produjo la anterior subida de los combustibles, la Comisión Europea autorizó una serie de medidas paliativas para paliar los efectos negativos del incremento de los precios del gasoil, como las ayudas de mínimos, ayudas por paralizaciones temporales de flota y planes de reactivación de la flota.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la disposición del Gobierno a aprobar mecanismos de ayuda para el sector pesquero y agrario, muy afectados por el desmesurado incremento de los precios del gasoil?

¿Va el Gobierno a plantear este tema en la UE, de modo que se autoricen ayudas como las otorgadas en el año 2008, cuando se produjo la anterior crisis?

¿Es consciente el Gobierno de las enormes dificultades a las que se enfrentan estos importantes sectores

productivos que arrastran ya una preocupante crisis por la bajada de los precios en origen de sus productos pesqueros y agrarios, a lo que se suma el constante aumento de los precios de los combustibles?

¿Ha mantenido el Gobierno alguna interlocución con representantes pesqueros y agrarios sobre este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

---

#### 184/002194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Habiendo destacado el Presidente del Gobierno la importancia de elaborar un plan integral de turismo que valore el sector como prioritario y teniendo en cuenta el papel que desempeñan los consorcios en Canarias para mejorar la cualificación de los destinos, ¿cuáles son las previsiones presupuestarias del Gobierno para 2012 con respecto a la financiación de los consorcios de rehabilitación turística de Maspalomas (Gran Canaria) y Puerto de la Cruz (Tenerife)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

---

#### 184/002197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El 5 de octubre se publicó la Ley 33/2011 General de Salud Pública que regula, en la disposición adicional séptima, la nueva profesión de Psicólogo General Sanitario en los siguientes términos:

Para ejercer dicha profesión en el ámbito sanitario es necesario el título de licenciado/graduado en Psicología y cursar el Master de Psicología General Sanitaria. Dicho Master tendrá contenidos específicamente sanitarios.

El Grado en Psicología no habilita por sí mismo para el ejercicio de la Psicología en el ámbito sanitario, siendo necesario para ello el título oficial de Master de Psicología General Sanitaria.

Para desarrollar las prestaciones de la cartera de servicios del SNS y centros concertados se debe estar en posesión del título de psicólogo especialista en Psicología Clínica.

Con esta Ley quedan regulados los dos primeros niveles del itinerario curricular de la Psicología Clínica, Grado-Master-Especialidad que desde la Asociación Española de Neuropsiquiatría y otras asociaciones y organizaciones científicas y profesionales, así como desde la propia Comisión de la Especialidad de Psicología Clínica se viene reclamando desde hace años. Pero queda pendiente todavía el tercer nivel, la regulación del acceso a la Especialidad que sigue siendo desde el Grado de Psicología. Parece incuestionable que si se establece un itinerario formativo (Grado-Master) este último con contenidos sanitarios específicos, el acceso a una formación sanitaria especializada en Psicología Clínica se realice una vez completada esa formación sanitaria general y no desde un Grado de carácter polivalente y con menos contenidos sanitarios. De no ser así los usuarios del SNS serían atendidos por graduados en Psicología con una formación muy escasa en contenidos sanitarios y específicamente los relacionados con la salud mental: ya que la formación especializada por el sistema de residencia (PIR) se realiza desde el primer momento a través de la atención directa a personas con trastornos en salud mental.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha iniciado el Ministerio de Sanidad las gestiones a las que se comprometió en noviembre para modificar el Anexo 1.3 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, para reglamentar que el acceso a la Especialidad de Psicología Clínica sea desde el título universitario oficial de Master en Psicología General Sanitaria y no desde el Grado/Licenciado en Psicología?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.

**184/002198**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Para mi Grupo Parlamentario, la Universidad es un servicio público que tiene como objetivo la formación de personas creativas y críticas con una elevada formación cultural y profesional.

Sin embargo no parece que esa sea la visión pactada con el Gobierno anterior en la reforma universitaria llamada «Estrategia Universidad 2015», donde se ve a la Universidad al servicio del mercado y al estudiante como un cliente. A este respecto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Profesionalizar la gestión de la Universidad es para el Gobierno reducir democracia y ponerla en manos privadas, como dicen los documentos de Gobernanza?

¿Acordará el Gobierno un Estatuto del PDI con los agentes sociales?

¿Tendrá en cuenta las enmiendas propuestas por el colectivo estudiantil universitario a la actualización del Reglamento de Disciplina de 1954, la llamada «Ley de Convivencia y Disciplina»?

El movimiento estudiantil calificó de insuficiente el Estatuto del Estudiante Universitario, ¿Aceptará el Gobierno una nueva reforma con sus peticiones?

Sobre la financiación universitaria, ¿se va a mantener la Comisión de Coordinación que creó el gobierno anterior? ¿Van a seguir recortando en I+D+I?

¿Va a seguir permitiendo el Gobierno que la horquilla de precios públicos no congele las tasas que establece cada Comunidad Autónoma, subiéndose progresivamente año tras año hasta cantidades que impidan el acceso universal?

¿Va a seguir aumentando la política de becas y ayudas? ¿Se fomentará el endeudamiento de los estudiantes en becas-préstamo, como en el modelo anglosajón?

¿Piensa el Gobierno abrir un debate social con toda la comunidad universitaria sobre la reforma e incrementar el 2 % del PIB para la enseñanza superior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

**184/002199**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre las condiciones laborales del profesorado y la vieja «autoridad» de los docentes, preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en su intervención del pasado 14 de febrero de 2012 en el Foro Nueva Sociedad, se ha referido por enésima vez a

una supuesta necesidad de aprobar una Ley de Autoridad con la pretensión de que se respete y se reconozca más la labor del profesorado.

¿No piensa el Gobierno que el primer paso para reconocer la función docente y apoyar al profesorado pasa por la mejora de sus condiciones de trabajo y la recuperación de su poder adquisitivo, que ha sufrido drásticos recortes en los dos últimos años, tras la reducción salarial de junio de 2010 y las posteriores congelaciones de sus retribuciones?

¿Desconoce el gobierno que una Ley de Autoridad del profesorado no sirve para lo que supuestamente se persigue, ya que la autoridad profesional no se apoya de forma artificial confiriendo a los docentes, por mero imperativo legal, la condición de «autoridad pública»?

¿Ignora también el Gobierno que tal medida no tendría otro efecto, en su caso, que aumentar las sanciones para quienes desafíen tal autoridad, pero de nada serviría para reforzar la verdadera autoridad moral y profesional de las y los docentes, que seguirán teniendo la misma? ¿No saben que la vieja *auctoritas* se basa en el prestigio adquirido día a día y con el respeto social, debiendo contribuir a ello con apoyo institucional efectivo, no con nuevas leyes al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

#### 184/002201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la anunciada reforma del modelo de Formación Profesional, preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en su intervención en el acto organizado por el Foro Nueva Sociedad el 14 de febrero de 2012, se ha referido a la Formación Profesional poniendo una vez más como ejemplo el sistema dual alemán, que en nuestro país resultaría inaplicable, dada la estructura empresarial actual, a no ser que sean las empresas las que decidan realmente qué se estudia y cómo.

¿En qué estudios se basa el Gobierno para proponer miméticamente el modelo de la FP alemana para nuestro país, cuando carecemos de la estructura empresarial necesaria para ello?

¿Acaso piensa el Gobierno poner en marcha una reforma de la FP que privatice su gestión y supedite dicha formación, destinada a generaciones que se

incorporarán laboralmente en un futuro, a los intereses de las empresas y del mercado de trabajo actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

#### 184/002202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el futuro de los hospitales de Manzanares y de Tomelloso (Ciudad Real) dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El 2 de diciembre de 2011, la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hizo público un nuevo paquete de medidas, con las que se pretende ahorrar unos 350 millones de euros del Presupuesto regional para el año 2012. Dentro de estas medidas, anunció que los Hospitales públicos de Tomelloso y Manzanares son inviables, por lo que parece contemplar su privatización.

Siendo los hospitales públicos patrimonio de la sociedad, esencial para un derecho básico como es el derecho a la atención sanitaria, y atendiendo a la preocupación de varios Ayuntamientos de la comarca, entre ellos el de Argamasilla de Alba, en moción aprobada por el Pleno Municipal el 26 de enero de 2012, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno ante posibles privatizaciones de hospitales públicos?
2. ¿Qué piensa el Gobierno del anuncio de la supuesta inviabilidad de los hospitales de Tomelloso y Manzanares (Ciudad Real)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

#### 184/002203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente algún informe técnico o

medioambiental sobre la situación del cauce del río Bidasoa a su paso por Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

---

**184/002204**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente conocimiento de algún informe o información que aconseje alguna actuación en el cauce del río Bidasoa a su paso por Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

---

**184/002205**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realizar alguna actuación en la desembocadura del río Bidasoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Oteguia**, Diputada.

---

**184/002206**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realizar alguna actuación a lo largo del trazado del río Bidasoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Oteguia**, Diputada.

---

**184/002207**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentra el protocolo para la integración ferroviaria de Irún firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

---

**184/002208**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Han sido suscritos es/los convenio/s a los que hace referencia la cláusula quinta del protocolo para la integración ferroviaria de Irún firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

---

**184/002209**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentran los estudios técnicos y económicos para adaptar las instalaciones ferroviarias y de mantenimiento y tratamiento técnico de trenes a las necesidades futuras derivadas de la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Irún contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002210**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentran los estudios técnicos y económicos para cubrir las zonas de vías situadas en el centro de la ciudad para la generación de un gran espacio público, contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002211**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentran los estudios técnicos y económicos para integrar el espacio ferroviario en el ámbito urbano, mejorando la permeabilidad transversal con nuevas conexiones viarias que completen la malla viaria principal, contemplados en la

cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002212**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentran los estudios técnicos y económicos para recuperar para el desarrollo urbano los terrenos colindantes al trazado entre el puente de Soroxarta y la GI-636 que no sean necesarios para la explotación ferroviaria, creando nuevos espacios para usos residenciales, de actividades económicas y de equipamientos, contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002213**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentran los estudios técnicos y económicos para la integración de la red de Eusko Trenbide Sarea junto a la plataforma de vías de ADIF, haciendo discurrir dichas redes en paralelo, contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002214**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentran los estudios técnicos y económicos para reubicar y transformar la actual estación de Irún en estación intermodal sobre el haz de vías, integrando los distintos modos de transportes: tren de alta velocidad, cercanías, euskotren y estación de autobuses, contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002215**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación administrativa se encuentran los estudios técnicos y económicos para la reordenación del espacio de transporte de mercancías en la actual playa de vías de Plaiaundi entre el paseo Colón y los puentes del Bidasoa y traslado de instalaciones a Lezo-Gaintxurizketa, contemplados en la cláusula segunda del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002216**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Con qué previsiones temporales trabaja el Ministerio de Fomento para la consecución de los estudios técnicos y económicos que figuran en la cláusula primera del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

En caso de haber finalizado dichos estudios, ¿cuáles son los recursos financieros necesarios para ejecutar la operación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002217**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Con qué previsiones temporales y presupuestarias trabaja el Ministerio de Fomento para la consecución del protocolo para la integración ferroviaria de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

**184/002218**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha sido creada la «Comisión de Seguimiento del Protocolo», que figura en la cláusula séptima del protocolo para la integración del espacio ferroviario de Irún, firmado el pasado 11 de marzo de 2011?

En caso afirmativo, ¿cuántas veces se ha reunido dicha Comisión? ¿Cuáles son las principales conclusiones de la última reunión de la Comisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.



**184/002219**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Hoy, miércoles 15 de febrero de 2012, se ha producido una carga policial desmedida contra jóvenes estudiantes de secundaria y bachillerato del Instituto Lluís Vives de València, por el simple hecho de cortar temporalmente el tráfico en protesta por los recortes en educación que ha aplicado el gobierno valenciano.

Según hemos podido saber, muchos jóvenes, la mayoría menores de edad, han sido brutalmente golpeados por la Policía Nacional y se ha detenido a un estudiante.

Por todo lo anteriormente expuesto formulo las siguientes preguntas:

¿Tenía el dispositivo policial permiso para cargar contra los estudiantes?

¿Quién dio el orden de carga?

¿Era conocedora la Delegada del Gobierno de la protesta, las reivindicaciones y del dispositivo?

¿Autorizó la Delegada del Gobierno la carga policial?

En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno destituir a la Delegada por permitir una agresión a menores de edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/002223**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cómo se va a concretar la puesta en valor de los edificios restaurados gracias al conocido como «1% cultural», tal y como anunció la Ministra de Fomento durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿cuántos bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico se han restaurado en Aragón, gracias a este fondo en los últimos cinco años?, ¿cuántos están en ejecución actualmente?, ¿cuántos en proyecto para los próximos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002224**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para impulsar la continuación de la Ronda Sur para que los trenes puedan salir de la plataforma logística PLAZA, en Zaragoza, sin tener que dar marcha atrás?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002225**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en lo referido a la variante carretera sur de Huesca, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002226**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado 3 de febrero, el Alcalde de la localidad de Villamayor de Gállego solicitó la cesión gratuita de la finca rústica sita en el polígono 48, parcela 9940, con referencia catastral 50306A048099400000RX, del término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza),

con una superficie de 72 Ha 60 a 26 ca según Padrón Catastral. En el citado escrito indicaba que, de no procederse a dicha cesión, por parte del Ministerio de Fomento, se tenga a bien transmitir dicha finca a la Dirección General de Patrimonio del Estado a los efectos de proceder a solicitar dicha cesión de conformidad con el artículo 145 de la Ley 33/2003, de Patrimonio del Estado.

¿Tiene previsto el Gobierno atender la petición del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego para ceder gratuitamente esta parcela propiedad del Ministerio de Fomento?, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las medidas fiscales y legislativas que piensa poner en marcha el Gobierno para hacer frente a la problemática de las «viviendas vacías», al objeto de concretar el anuncio de la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿Tiene el Gobierno un censo de las viviendas vacías existentes en la ciudad de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar la alta velocidad entre Zaragoza, Castejón y Pamplona, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de

Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los motivos por los que se impidió la licitación y se informó desfavorablemente del proyecto de electrificación de la línea de alta velocidad Zaragoza-Teruel, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿Qué planes tiene el Gobierno sobre esta actuación?, ¿piensa ejecutarla?, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar la alta velocidad entre Zaragoza, Teruel y Valencia, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002231**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para solucionar la deuda de 400 millones de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002232**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas viviendas ha puesto en alquiler en Aragón la Sociedad Pública de Alquiler desde su creación hasta la fecha de hoy, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿Cuál ha sido el desglose por municipios de esos alquileres?

¿Cuál ha sido el gasto de esta sociedad en Aragón?

¿Y en el resto del Estado?

¿Qué planes tiene el Gobierno con respecto a esta sociedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002233**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno en los talleres de RENFE ubicados en Aragón, al objeto de concretar el anuncio de la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002234**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos trenes de media distancia, de larga distancia y de cercanías están en talleres debido a la disfunción creada entre el ritmo inversor en infraestructuras y la compra de material rodante, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿Y cuántos de ellos están en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002235**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno realizar una salida directa desde la autovía Medinaceli-Soria-Tudela a la localidad de Tarazona (comarca de Tarazona y el Moncayo, provincia de Zaragoza), al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿Con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002236**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas en Aragón el Gobierno, en lo referido a la transferencia en la titularidad de tramos de carretera que han quedado fuera de la red del Estado, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002237**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno en materia de política tarifaria –abonos, precios reducidos en horarios determinados, precios más económicos en compra por internet– para conseguir que la mayoría de la población que utiliza los servicios AVE, con parada en Calatayud, Huesca, Zaragoza y Tardienta, pueda acceder a este medio de transporte y no se vea excluido por cuestión de su elevado precio?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002238**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno para realizar un plan de renovación de las concesiones de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿A qué líneas con origen en Aragón afectaría este acuerdo?, ¿qué ayuda aportaría el Gobierno para potenciar estas líneas de autobuses?, ¿en qué plazo de tiempo?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002239**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántas reuniones ha mantenido el Gobierno de España con el Gobierno de Aragón para conocer las necesidades de este territorio en materia de infraestructuras, tal como anunció la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué fechas?, ¿qué demandas le planteó el Gobierno de Aragón a la Ministra de Fomento?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002240**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno incluir el proyecto ferroviario Santander-Mediterráneo en el nuevo Plan de

Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre esta actuación?, ¿piensa ejecutarla?, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversiones?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002241**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué inversiones ha realizado SEPES en Aragón en los últimos cinco años, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

¿En qué municipios aragoneses se efectuó esa inversión?

¿Qué planes de actuación tiene SEPES en Aragón para los próximos años?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002242**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción en Zaragoza o en cualquier otra ciudad de Aragón de plataformas reservadas para el transporte público destinadas a descongestionar los accesos a la ciudad y favorecer el transporte público, potenciando el desarrollo sostenible en ciudades, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero

de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002243**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de mantenimiento y conservación de las redes de infraestructuras existentes en Aragón, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002244**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha un portal informático que recoja la oferta regular de media y larga distancia del modo aéreo, ferroviario, de carretera y marítimo, al objeto de concretar el anuncio de la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿con qué inversión?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002245**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en materia de modernización de infraestructuras y material móvil en Aragón, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002246**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en Aragón, en lo referido a actuaciones de acondicionamiento, variantes de población, cesión de travesías y tramos sin funcionalidad como red del Estado, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002247**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al

Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas en Aragón el Gobierno en materia de mejora de concentración de accidentes, instalación y adecuación de barreras de seguridad y barreras para la protección de motocicletas, adecuación y mejora de la seguridad en los túneles, refuerzo del firme, pintura y señalización, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002248**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántas personas en Aragón se benefician del pago de la renta básica de emancipación para alquiler de vivienda, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿A qué cantidad van a ascender los nuevos planes del Gobierno para elaborar un nuevo plan de vivienda y alquiler?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002249**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para promover surcos preferentes para mercancías en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomen-

to, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversiones?

¿Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

#### 184/002250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno reunirse con los partidos políticos con representación en el Congreso al objeto de fomentar la participación en la elaboración del nuevo Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿Tiene previsto su debate y votación en el Congreso de los Diputados tras su aprobación en el Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

#### 184/002251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno para crear o desarrollar plataformas intermodales en Aragón, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿En qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno con respecto a las cercanías ferroviarias de Zaragoza, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿en qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

#### 184/002253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto constituir una comisión de infraestructuras, vivienda y transportes única «que haga posible una visión integral de todas las políticas públicas del Ministerio», dando respuesta a lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿quiénes formarán parte de ella?, ¿estará abierta a la participación de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

#### 184/002254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al

Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno para mejorar la conexión entre los aeropuertos y la alta velocidad en Aragón, al objeto de concretar el anuncio de la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno para comenzar la autovía Cuenca-Teruel, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿Con qué inversión?, ¿en qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué plazo maneja el Gobierno para comenzar la autovía Daroca-Catalayud, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿Con qué inversión?, ¿en qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno actualizar la Ley de Expropiación Forzosa, tal y como anunció la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes de expropiación quedan pendientes de abonar en Aragón, a fecha de hoy, por parte del Gobierno, en lo referido a infraestructuras del Ministerio de Fomento, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿A qué cantidad de dinero ascienden?, ¿cuál es el desglose, por infraestructuras, de estas cantidades pendientes de abonar en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para conseguir que los 18 convoyes diarios que cubren las líneas de Castejón y Arcos de Jalón con Zaragoza pue-



dan utilizar la nueva estación de cercanías de la avenida Goya en la capital aragonesa?, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002260**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno para concluir la autovía Pamplona-Jaca-Huesca-Lleida al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿Con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002261**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno actualizar la Ley de Ordenación de la Edificación, al objeto de concretar lo anunciado por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002262**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plu-

ral, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno modificar la legislación que rige las autopistas de peaje, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012? ¿Tienen previstas medidas e inversiones para liberar peajes de la AP-68 y AP-2 en sus tramos, Alagón-Tudela y Pina-Fraga respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002263**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno para culminar la reforma de la autovía del Nordeste, A-2, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿en qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿a qué tramos afectaría?, ¿se incluye el tercer carril entre Zaragoza y La Muela en esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002264**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno con respecto al mantenimiento de aquellas «líneas que resulten relevantes para la vertebración territorial y el servicio a algunos ámbitos geográficos singulares» como el ferrocarril del Canfranc, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento,

durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿en qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para lograr la conversión en ancho internacional del trayecto desde la localidad de Cabañas (comarca de la Ribera Alta del Ebro, provincia de Zaragoza) hasta la capital aragonesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para conseguir la conversión en ancho internacional de la línea ferroviaria de Teruel en el tramo ubicado en el término municipal de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al

Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar los accesos viarios al aeropuerto de Zaragoza, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿en qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno crear una comisión de estudio para mejorar la protección jurídica de los adquirentes de vivienda, tal y como anunció la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno para comenzar los trabajos de la nueva autovía Alcolea del Pinar-Monreal del Campo, al objeto de concretar los planes anunciados por la Ministra de Fomento, durante su comparecencia en comisión el pasado 9 de febrero de 2012?, ¿en qué plazo de tiempo estaría prevista su finalización?, ¿con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002270**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para conseguir que Zaragoza tenga su red urbana ferroviaria en ancho internacional, tal y como se anunció hace cuatro años por el Secretario de Estado de Infraestructuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

**184/002271**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Tribunal de Turín acaba de condenar a 16 años de cárcel a los propietarios de la multinacional Eternit, que produjo cemento de amianto en Italia durante años. Los dos empresarios son acusados de la muerte de 2.300 personas y de la enfermedad de otras 665, se trata de obreros o habitantes de las localidades donde se ubican las fábricas desde 1976 a 1986.

La sentencia les acusa de provocar una catástrofe sanitaria y ambiental permanente y de haber violado las reglas de la seguridad laboral. También les impone el pago de indemnizaciones a las personas afectadas y a sus familias, a los ayuntamientos y regiones afectadas, a los organismos oficiales que han tenido que hacer frente a las consecuencias y a las organizaciones personadas en el proceso.

España fue en el siglo la principal productora europea de productos con amianto, destacadas fábricas como Uralita, S.A., en Cerdanyola del Vallés; Rocalla, S.A., en Castelldefels o Honeywell, en el Prat del Llobregat, expusieron a sus trabajadores/as al polvo del amianto provocando enfermedades respiratorias graves como la asbestosis o el cáncer de pulmón.

Según estimaciones realizadas por AVJDA (Asociación de Víctimas del Amianto) en los próximos 30 años se producirán en España unas 50.000 muertes por cán-

cer de pleura y pulmón directamente relacionados con la exposición al amianto.

Las personas afectadas en España siguen sin reconocimiento y sin compensación económica, teniéndose que enfrentar a largos procesos judiciales para determinar como profesionales sus patologías y ser indemnizados por las empresas que durante décadas no cumplieron con la normativa de prevención de riesgos.

¿Cómo valora el Gobierno la decisión histórica de la justicia italiana que reconoce las exigencias de las víctimas del amianto?

¿Cree el Gobierno que esta sentencia abre el camino a reclamaciones similares en España y otros países de Europa y el mundo?

¿En qué se concreta el compromiso del Gobierno con las víctimas y afectados del amianto en España?

¿Va a crear el Gobierno un fondo de indemnizaciones para compensar a las víctimas del amianto en España que se nutra, entre otras aportaciones, a partir de las sanciones impuestas a las empresas infractoras?

¿Tiene el Gobierno previsto regular la jubilación anticipada de las personas expuestas al amianto?

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno en el marco de la UE para impulsar una prohibición mundial del amianto?

¿Qué control ejerce el Gobierno sobre la exportación de residuos con amianto a otros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

**184/002272**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Huesca acordó, en sesión de 24 de febrero de 1933, ceder gratuitamente a la Dirección General de Prisiones 36.525 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal para la construcción de un edificio destinado a prisión provincial; los terrenos se valoraron técnicamente en 43.830 pesetas.

Con la previsión de que la cárcel de Huesca iba a quedar desafectada de su uso al construirse la de Zuera y el centro de inserción social, el Ayuntamiento de Huesca buscó una solución para el espacio de la instalación penitenciaria que iba a quedar sin uso traducida en un convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Sociedad Estatal de Infraestruc-

turas y Equipamientos Penitenciarios, S. A. En febrero de 2002, el Ayuntamiento de Huesca convenía que la totalidad del aprovechamiento para viviendas lo fuera para Instituciones Penitenciarias, con la previsión de construir un 100 % de vivienda libre (alrededor de 160) y una densidad de construcción de 2,14 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> y contemplaba la cesión al Ayuntamiento de una superficie de 3,392 m<sup>2</sup> de bajos, lugar dónde se pretendía ubicar el nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro así como las sedes administrativas de la Coordinadora de Discapacitados.

A causa de la situación actual del mercado inmobiliario los dos intentos de subasta del solar en cuestión han quedado desiertos; a la vista de todo ello el Ministerio ha decidido no sacar a la venta el suelo hasta que el mercado esté en condiciones de comprarlo a un precio razonable.

Con esta decisión, el planteamiento inicial queda desvirtuado y, unido a la urgencia de la puesta en marcha del nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro, hace necesario actualizar, a nuestro quicio, los términos del Convenio suscrito en su día.

En esta situación presentamos las siguientes preguntas:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre este solar de la antigua cárcel, ubicado en la ciudad de Huesca?, ¿contempla la posibilidad de renegociar el convenio y proceder a la devolución inmediata al Ayuntamiento de Huesca del solar con la intención de cederlo al Servicio Aragonés del Salud para que construya el Centro de Salud del Perpetuo Socorro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

#### 184/002273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre la reforma de la ESO y Bachillerato anunciada por el Gobierno, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

1. ¿Cuáles son los plazos previstos por el Gobierno para poner en marcha la modificación de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de la Formación Profesional?

2. Teniendo en cuenta esos plazos, ¿piensa convocar la Mesa sectorial para debatir las modificaciones? ¿Piensa convocar a las Comunidades Autónomas para discutir la incidencia de las modificaciones en sus territorios?

3. ¿Conoce el Ministro la realidad educativa en el conjunto de nuestro país y las consecuencias que representará para los Centros Públicos Integrados (CPI) de Galicia y los Institutos de Educación Secundaria (IES), que sólo imparten la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), la supresión del último curso de la ESO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

#### 184/002274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de los tramos entre Castejón y Pamplona del Corredor Navarro de Alta Velocidad han sido recurridas por la Fundación Sustrai Erakuntza ante la Audiencia Nacional, denunciando que se han superado los cinco años de vigencia que disponen estas declaraciones, tal y como se recoge en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 que regula la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los dos proyectos en los que la DIA ha superado ampliamente su período de vigencia son:

1. «Eliminación del Bucle Ferroviario de la Comarca de Pamplona y la nueva estación intermodal.»
2. «Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Castejón-Comarca de Pamplona.»

El primer proyecto implica la construcción de una nueva línea de Alta Velocidad Ferroviaria en la Comarca de Pamplona, así como la mejora de la línea convencional y la construcción de una nueva estación. Se trata, por lo tanto, de un proyecto con importantes implicaciones en un área densamente poblada. Los inicios de este proyecto datan del 21 de julio de 2000, cuando la Dirección General de Ferrocarriles remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la memoria resumen de su estudio informativo con el fin de comenzar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Posteriormente, en octubre y noviembre de 2001 se publicaron en el «BOE» y en el «BON» el sometimiento a información pública del estudio informativo y el estudio de impacto ambiental del proyecto. El 29 de mayo de 2002 el Ministerio de Fomento remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el expediente completo, consistente en el estudio informativo, su estudio de impacto ambiental y el resultado

de la información pública. Finalmente esta Dirección General formula Declaración de Impacto Ambiental positiva el 1 de junio de 2004, publicándose esta resolución en el «BOE» el 30 de junio de 2004.

El segundo de los proyectos supone la construcción de una nueva Línea de Alta Velocidad Ferroviaria entre el término municipal de Tudela, cerca de Castejón, y el de Muruarte de Reta, cerca de la localidad de Campanas, con una longitud aproximada de 65 km. Este proyecto dio comienzo el 7 de marzo de 2002, cuando la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recibe la memoria resumen de su estudio informativo, para comenzar su evaluación de impacto ambiental.

En febrero y marzo de 2003 se publicó el sometimiento a información pública de su estudio informativo y estudio de impacto ambiental. Este acto finalizó el 9 de diciembre de 2003 cuando la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recibió los resultados de la información pública, junto con el resto de documentación. De este modo, es finalmente el 16 de abril de 2004 cuando la Secretaría General de Medio Ambiente, en vista del informe emitido por la Dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental, formuló Declaración de Impacto Ambiental positiva sobre este proyecto, hecho que fue publicado en el «BOE» del 14 de mayo de 2004.

Es público y notorio que desde 2004 no ha habido ninguna actuación por parte de la Administración para la ejecución de estos proyectos, cuyas primeras obras se han iniciado el 4 de noviembre de 2011 en el término municipal de Cadreita (y por lo tanto solo para el 2.º de los proyectos). De este modo, han transcurrido más de siete años desde que se emitieron las declaraciones de impacto ambiental de los dos proyectos, sin que la Administración haya realizado actuación alguna para iniciar las obras. Debido a ello, puede alegarse que se ha producido la caducidad de las declaraciones de impacto ambiental emitidas y que por tanto debería iniciarse nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en los dos proyectos.

Esta alegación encuentra fundamento en virtud del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, que en su punto número 1 dice textualmente:

«1. La declaración de impacto ambiental del proyecto o actividad caducará si una vez autorizado o aprobado el proyecto no se hubiera comenzado su ejecución en el plazo fijado por la comunidad autónoma. En tales casos, el promotor deberá iniciar nuevamente el trámite de evaluación ambiental del proyecto. En los proyectos que deban ser autorizados o aprobados por la Administración General del Estado, dicho plazo será de cinco años.»

Parece lógica la previsión legal de caducidad de las declaraciones de impacto ambiental. Hay que tener en cuenta que el contenido de los estudios ambientales está definido por un marco físico y temporal concreto y cambiante, y por tanto el mero transcurso del tiempo hace que se queden obsoletos.

Pero, visto el expediente completo, se puede comprobar que la obra para la construcción de estos dos proyectos no se ha iniciado en el plazo de cinco años desde que se aprobaron sus Declaraciones. De hecho han pasado más de 7 años desde su aprobación, eso sin tener en cuenta que los estudios que integran la Evaluación de Impacto Ambiental son anteriores, datando de 2000 y 2002 respectivamente.

Así mismo, el mismo artículo en su punto 2 dice:

«2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el órgano ambiental podrá resolver, a solicitud del promotor, que dicha declaración sigue vigente al no haberse producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que han servido de base para realizar la evaluación de impacto ambiental. El plazo máximo de emisión y notificación del informe sobre la revisión de la declaración de impacto ambiental será el que fije la comunidad autónoma. Transcurrido dicho plazo sin que se haya emitido el citado informe, podrá entenderse vigente la declaración de impacto ambiental formulada en su día. En los proyectos que deban ser autorizados o aprobados por la Administración General del Estado, el plazo máximo de emisión y notificación del informe sobre la revisión de la declaración de impacto ambiental será de sesenta días.»

En virtud de este nuevo punto el Ministerio de Fomento pudo haber solicitado, antes de la caducidad de la DIA, informes al Ministerio de Medio Ambiente que indicaran que no se han producido cambios en los elementos fundamentales de la Declaración. En caso de falta de respuesta de este último, el silencio habría sido positivo, es decir, a favor de la no caducidad de la DIA. Pero, según se aprecia en el expediente, el Ministerio de Fomento tampoco ha realizado trámite alguno en el plazo previsto por la legislación.

Por lo tanto, si la propia administración no ha tenido interés en iniciar las obras y tampoco solicitó información sobre la validez de esas Declaraciones, no puede pretender que la DIA tenga carácter de validez indefinida.

La esencia del estudio ambiental ha de ser establecer el tipo de incidencia que tendrá el proyecto en el patrimonio ambiental y humano que lo rodea. De este modo, cualquier modificación que se haya producido en el tiempo que pasa desde que se aprueba la incidencia ambiental hasta que se inician las obras (7 años en este caso) puede potencialmente provocar que el proyecto acabe causando impactos en el medio.

¿Piensa el Gobierno realizar una nueva evaluación de impacto ambiental considerando las nuevas situaciones que se hayan podido producir en los proyectos de Alta Velocidad en Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

**184/002275**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de resolver el problema que afecta a numerosos núcleos de población de Galicia afectados por la Ley de Costas.

El 20 de abril de 2009 el Gobierno presentaba un recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional segunda de la Ley de la Comunidad Autónoma de Galicia, 18/2008, de 29 de diciembre, de vivienda, amparándose en el artículo 161.2 de la Constitución. Este recurso provocó la suspensión de la vigencia del precepto impugnado.

En Galicia, la aplicación de la Ley de Costas produjo un problema importante debido a la existencia de numerosos municipios que cuentan con asentamientos de población tradicionales, situados en la costa desde el siglo XIX y ligados a actividades pesqueras. Núcleos de población afectados por la aplicación de la Ley de Costas, ya que estableció la servidumbre de 100 metros en lugar de los 20 metros que fija la Ley para suelos urbanos, debido a que estaban clasificados en la Normativa de Planeamiento Municipal como suelo no urbanizable, a pesar de reunir los requisitos para ser clasificados como suelo urbano. Tal es el caso, entre otros, de los núcleos situados en los ayuntamientos de Marín, Illa de Arousa, Ribeira, Moaña, Redondela, Pobra do Caramiñal o Malpica.

La Xunta de Galicia, consciente de esta problemática, aprobó una modificación de la Ley Autonómica 9/2002, del 30 de diciembre, de Ordenación Urbanística y de protección del Medio Rural de Galicia, conforme a la redacción de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Autonómica 18/2008, del 29 de diciembre, de Vivienda de Galicia. La Xunta procedió a esta modificación haciendo uso de las competencias atribuidas en el artículo 27.3 del Estatuto de Autonomía de Galicia, que le atribuye la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda, aprobó una modificación de la Ley Autonómica 9/2002, del 30 de diciembre, de Ordena-

ción Urbanística y de protección del medio rural de Galicia, conforme a la redacción de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Autonómica 18/2008, del 29 de diciembre, de Vivienda de Galicia. Esta disposición establece una salida legal para los núcleos preexistentes de carácter tradicional afectados por un error en la clasificación urbanística de la normativa de plan municipal, equiparando dichos núcleos rurales a los núcleos urbanos, reduciendo la servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre de 100 a 20 metros.

Recientemente, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, anunció la decisión del Gobierno de llevar a cabo una modificación de la Ley de Costas, precisamente, en palabras del propio Ministro, para dar solución a aquellos núcleos de viviendas que como los de Galicia se encuentra en situación de ilegalidad dada la aplicación de la citada norma.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Está en las previsiones del Gobierno la retirada del recurso de inconstitucionalidad interpuesto el 20 de abril de 2009, contra la disposición adicional segunda de la Ley de la Comunidad Autónoma de Galicia, 18/2008, de 29 de diciembre, de vivienda, que trataba de solucionar el problema de inseguridad jurídica de núcleos de población de Marín, Ribeira y Pobra do Caramiñal, entre otros, debido a la aplicación de la Ley de Costas?

En caso contrario, ¿no considera el Gobierno que, dada la voluntad manifestada por el mismo Ministro de Agricultura de resolver este problema a través de una modificación de la Ley de Costas, sería adecuado proceder a retirar dicho recurso de inconstitucionalidad?

De no contemplarlo, ¿a qué se debería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/002276**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromiso-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Por parte del Servicio Provincial de Costas en Castellón se dio traslado de una resolución en fecha 16/10/2010 (C-5326 PR) en la cual instaba en el Ayuntamiento de Orpesa: «por ser de su competencia y previos los trámites legales oportunos, se ordene a la Comunidad de Propietarios la retirada de la vía pública de estas instalaciones que obstruyen el acceso al mar en dicha zona y se informe a este servicio Provincial sobre el cumplimiento de dicha orden.»

Pasados más de 14 meses del escrito de Costas, continúa en funcionamiento la señalización, barreras y un puesto de vigilancia a cargo de unos operarios al servicio de la comunidad de propietarios de «les Platgetes» que impide el normal acceso de los ciudadanos mediante el uso de vehículos.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Cómo se justifica que pasados 14 meses de la resolución del Servicio Provincial de Costas en Castellón los viales públicos antes mencionados continúen impidiendo el normal acceso de los ciudadanos mediante el uso de vehículos?

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha para cumplir la resolución fecha 16/10/2010 (C-5326 PR) para la retirada de la vía pública de estas instalaciones que obstruyen los accesos al mar en dicha zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

#### 184/002278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito al Real Decreto según el cual se acuerda el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, según el cual se modifican determinados términos de la concesión de la AP-9.

El 18 de noviembre 2011, el Gobierno aprobó un Real Decreto según el cual se acuerda el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, y según el cual se modifican determinados términos de la concesión, para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico AP-9, y para la ampliación de la capacidad de diversos tramos de dicha autopista.

Con anterioridad, en julio de 2010, se publicó un anuncio sobre la resolución de la Dirección General de Carreteras, según el cual se aprueba de manera provisional, un proyecto de trazado y se ordena la incoación de expediente de Información Pública del proyecto de construcción «Ampliación de capacidad de la autopista AP-9 tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teís».

A esta Resolución, el Bloque Nacionalista Galego presento una serie de alegaciones que todavía a día de hoy no han obtenido respuesta. Algunas de las razones alegadas serían las siguientes:

Priorizar la solución a la congestión de tráfico en esta zona a al red viaria privada, frente a otros proyectos públicos ya en marcha como la A-57 o la A-59.

Que la solución elegida se plantea como provisional ya que no soluciona el problema real de desplazamientos rodados norte-sur y viceversa en la franja litoral de Pontevedra.

La solución propuesta tendría en algunas tramos, como las salidas de la AP-9 a Vigo, efectos contrarios a los que se pretende corregir, dado que un mayor incremento de tráfico en el Puente de Rande colapsaría las salidas antes mencionadas.

El desarrollo del proyecto constructivo tendría un impacto severo sobre los núcleos de población en la zona afectada, con gran impacto ambiental, cultural y social.

En relación con la ampliación de la concesión de gestión a Autopistas del Atlántico, la Ministra de Fomento afirmaba recientemente que estudiaban la posibilidad de ampliar esta concesión a 75 años, motivo por el que nos interesaría que el Gobierno nos respondiese a las siguientes preguntas, sobre todo, teniendo en cuenta que el PP siempre se posicionó en contra de la alternativa que se recoge en la Resolución de la Dirección General de Costas de julio de 2010.

¿En que estado de desarrollo se encuentra el Real Decreto 1733/2011, que establece criterios para la ampliación de la capacidad de diferentes tramos de la autopista AP-9? ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con este asunto?

En relación con la ampliación de la concesión administrativa a Autopistas del Atlántico. ¿Ha tomado el Gobierno la decisión de ampliarla? De ser así, ¿a qué se debería esta ampliación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

#### 184/002279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al proyecto de Ampliación del Puente de Rande (Vigo).

En julio de 2010 se publicó un anuncio sobre la resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se aprueba de manera provisional, un proyecto de trazado y se ordena la incoación de expediente de Información Pública del proyecto de construcción: «Ampliación de capacidad de la autopista AP-9 tramo: Enlace de Cangas-Enlace de Teís».

A esta Resolución el Bloque Nacionalista Galego presentó una serie de alegaciones que todavía no han

obtenido respuesta. Algunas de las razones alegadas serían las siguientes:

Priorizar, la solución a la congestión de tráfico en esta zona a la red viaria privada, frente a otros proyectos públicos ya en marcha como la A-57 o la A-59.

Que la solución elegida se plantea como provisional ya que no soluciona el problema real de desplazamientos rodados norte-sur y viceversa en la franja litoral de Pontevedra.

La solución propuesta tendría en algunos tramos, como las salidas de la AP-9 a Vigo, efectos contrarios a los que se pretende corregir, dado que un mayor incremento de tráfico en el Puente de Rande colapsaría las salidas antes mencionadas.

El desarrollo del proyecto constructivo tendría un impacto severo sobre los núcleos de población en la zona afectada, con gran impacto ambiental, cultural y social.

¿Conoce el Gobierno las alegaciones presentadas por el BNG en agosto de 2010 al proyecto de construcción: «Ampliación de la capacidad de la Autopista AP-9, tramo: Enlace de Cangas-Enlace Teis» o lo que es lo mismo, ampliación del Puente de Rande?

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con las cuestiones que se plantean en las referidas alegaciones?

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con este proyecto y cuáles son las decisiones que va a adoptar en relación con el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

#### 184/002280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu, Diputado de Amaiur, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Recibirá este año el centro Cultural de los Niños de la Guerra, en Moscú, la subvención para el mantenimiento del Centro, que impida su cierre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

#### 184/002281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se encuentran actualmente desarrollando su labor en cada uno de los territorios de Araba/Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, señalando cuántos corresponden en cada caso a Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama**, Diputado.

#### 184/002282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según el Eurobarómetro en materia de lucha contra la tala ilegal, que el 15 de febrero presentó la ONG WWF, España ha empeorado su clasificación y se encuentra en los últimos puestos del ranking de la UE en esta materia. En este documento también se analizan las medidas adoptadas para luchar contra la degradación de los bosques del planeta, no saliendo tampoco nuestro país bien parado.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la aplicación de la normativa existente en materia de lucha contra la tala ilegal?

¿Tiene constancia el Gobierno de que desde la Administración se hayan comprado elementos derivados de madera de origen ilegal?

En su caso, ¿qué medidas o programas tiene previsto poner en marcha en la Administración para que desde ésta se realice una compra responsable de productos forestales que eviten el consumo de madera de origen ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

#### 184/002283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre los daños generados a las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas españolas por el nuevo acuerdo de la UE con Marruecos, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.



El Parlamento Europeo, con el voto en contra de todos los eurodiputados españoles, aprobó el 16 de febrero de 2012 el acuerdo de liberalización de productos agrícolas y pesqueros con Marruecos, cuya entrada en vigor tendrá efectos devastadores para las pequeñas y medianas explotaciones hortofrutícolas españolas, pues sólo beneficiará a las grandes multinacionales europeas de la alimentación y a los grandes terratenientes marroquíes, entre ellos, y sobre todo, al rey de Marruecos, que sigue siendo el mayor propietario de tierra agrícola fértil.

El efecto puede ser devastador en productos como el tomate, el calabacín, el pepino, el ajo, la fresa, el azúcar y la clementina, con fuerte impacto especialmente en Andalucía, Murcia, Valencia y Canarias.

Además, el acuerdo descansa sobre una discutible base de legalidad internacional pues sigue incluyendo recursos naturales que sólo pertenecen al pueblo saharauí y por tanto respalda y prolonga el expolio que el Estado marroquí lleva a cabo en el Sahara Occidental.

El acuerdo tampoco tiene en cuenta algo fundamental a la hora de abordar el comercio, como es la calidad democrática y social de los productos, las condiciones de explotación que padecen los agricultores marroquíes y el dumping social que supone liberalizar para hacer competir vía precio a los productos agrícolas europeos con los marroquíes. Se sigue sin exigir a Marruecos que cumpla y garantice unas mínimas condiciones sociales, laborales y fitosanitarias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno, directamente y a través de la UE, para compensar los graves daños económicos que para muchas pequeñas y medianas explotaciones hortofrutícolas españolas supondrá el nuevo acuerdo agrícola y pesquero de la UE con Marruecos?

¿Considera el Gobierno que el nuevo acuerdo consolida al régimen Maui, en vez de incentivar su democratización?

¿Por qué razones la UE no realizó consultas previas con la representación saharauí para recabar su posición ante dicho acuerdo?

¿Qué medidas de compensación al pueblo saharauí piensa proponer el Gobierno en el seno de la UE, para reparar el expolio de sus recursos naturales, como consecuencia del nuevo acuerdo con Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/002284**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Contó

García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito acerca de la situación económica de los clubes españoles.

Exposición de motivos

El deporte profesional, fundamentalmente el fútbol y baloncesto, se convierte en ocasiones en una carrera de gasto descontrolada. Para mantener la categoría de algunos clubes, las directivas generan gastos difíciles de sostener, con grandes fichajes que dejan al club en una ruina económica. Esto conlleva que numerosos equipos deportivos se encuentren actualmente en situación de Ley Concursal. En concreto de los 32 equipos europeos que se encuentran en esa situación, 31 son equipos españoles, incluso muchos en categorías de carácter amateur.

Por todo ello se presentan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Piensa el Gobierno tomar acciones de cara al futuro para garantizar la sostenibilidad de los clubes deportivos?

¿Qué cambios normativos piensa el Gobierno adoptar para prevenir la situación de quiebra de los equipos deportivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

**184/002285**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito acerca de las medidas que el gobierno va a aplicar para desarrollar una normativa básica que haga del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un órgano de control.

Exposición de motivo

Nuestra agricultura se encuentra con grandes problemas si existen proyectos que abarcan varias comunidades autónomas, ante lo que se hace necesaria la creación de instrumentos gubernamentales y administrativos eficaces para mantener políticas de estado. Nuestras empresas han llegado a solicitar a la UE la coexistencia de un plan nacional con los programas

regionales. Debería preocupar a la Cámara que se haya llegado a un punto en que nuestras empresas más dinámicas y con mejor potencial competitivo han recurrido al ámbito europeo ante la situación actual de descoordinación de funciones entre las administraciones regionales y la falta de una ventanilla a la que acudir para sus trámites en el Gobierno de España. En Alemania los *lander* financian las iniciativas presentadas por cooperativas que en su inmensa mayoría tienen estructura suprarregional.

Por todo lo anteriormente expuesto, ¿considera el Gobierno que es necesario desarrollar una normativa básica para hacer del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un órgano de control más que un observador como ocurre en la actualidad?

¿Qué medidas va a aplicar para desarrollar la susodicha normativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

#### 184/002286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la solicitud de datos a la Comisión Europea ante el perjuicio económico causado los agricultores españoles por la superación de contingentes hortofrutícolas en el marco del Acuerdo de Asociación con Marruecos.

Exposición de motivos

La UE está respondiendo a los requerimientos exteriores, demostrando su compromiso con el espíritu de la OMC, fruto de ello han sido los acuerdos con países terceros, del que es ejemplo el Acuerdo con Marruecos. Esta voluntad no puede ser justificación para la falta de control resultado del anormal funcionamiento de la administración, en este caso la comunitaria, que puede causar daños o pérdidas a determinados colectivos, en este caso los productores de hortalizas mediterráneas.

Son muchas las voces, entre otras las de los responsables de los productores y exportadores españoles, FEPEX y COEXPHAL, la Interprofesional andaluza, Hortyfruta, las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, incluso funcionarios de la propia Comisión, que han denunciado la falta de celo de la administración comunitaria tanto en el control de las cantidades

de entrada de frutas y hortalizas sujetas a convenios comerciales como en el pago de aranceles de las cantidades importadas. Esta situación supone un perjuicio económico para las producciones españolas. También quiebra la confianza de los productores en la Administración Pública que ven que no cumple con la legalidad vigente.

Ante esta situación el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia desea obtener respuesta a lo siguiente:

¿Va a solicitar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comisión Europea los datos que ya han solicitado los representantes de los agricultores, entre otros el Comité Hispano-Francés de Frutas y Hortalizas?

¿En caso de que no se haya cumplido el pago de aranceles demandará a las autoridades comunitarias el cobro de aranceles no devengados en su día?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

#### 184/002287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito acerca de las medidas va a emprender el Gobierno de la Nación para desarrollar una Ley Nacional de custodia compartida como opción preferente que armonice la regulación legal de la misma en el conjunto del Estado.

Exposición de motivos

A día de hoy, en los casos en que no existe acuerdo entre progenitores es una excepción que la guardia y custodia compartida de los hijos comunes se establezca judicialmente. Durante la pasada legislatura grupos municipales del Partido Popular impulsaron y aprobaron mociones en numerosos ayuntamientos, entre ellos el de Madrid y Valencia, instando al Gobierno de la Nación a promover las oportunas modificaciones legislativas para considerar la custodia compartida como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio siempre en defensa del interés superior del menor. En la misma línea de considerar la custodia compartida como modelo preferente el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción en el Senado que fue aprobada en julio de 2010. De la misma mane-

ra, en mayo de 2010 el Grupo Popular sumó sus votos en las Cortes de Aragón para la aprobación de la «Ley de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres» que en su artículo 6.2 establece «El Juez adoptará de forma preferente la custodia compartida en interés de los hijos menores, salvo que la custodia individual sea más conveniente». En abril de 2011 las Cortes Valencianas, con mayoría absoluta del Grupo Popular, aprobaron la «Ley de Relaciones Familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven» cuyo artículo 5,2 prevé: «Como regla general, atribuirá a ambos progenitores, de manera compartida, el régimen de convivencia con los hijos e hijas menores de edad, sin que sea obstáculo para ello la oposición de uno de los progenitores o las malas relaciones entre ellos».

El Grupo Parlamentario de Unión progreso y Democracia le plantea la siguiente pregunta atendiendo al principio del interés superior del menor a continuar su vida cotidiana y su educación con ambos progenitores y con sus respectivas familias, y a las previsiones de la Carta Europea de los Derechos del Niño que establece i) el derecho de todo niño a gozar de sus padres ii) la responsabilidad conjunta de estos en su desarrollo y educación, y iii) el derecho del niño a mantener contacto directo y permanente con ambos progenitores en caso de separación de hecho, legal, divorcio o nulidad.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Nación para desarrollar una Ley Nacional de custodia compartida como opción preferente que armonice la regulación legal de la misma en el conjunto del estado y que garantice la igualdad de derechos de todos los ciudadanos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

**184/002288**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de mejorar la seguridad vial en el tramo de la N-550 entre Santiago de Compostela y Sigüeiro, a la altura de A Sionlla.

El tramo de la N-550 entre Santiago de Compostela y Sigüeiro, a la altura de la zona conocida como A Sionlla, es uno de los puntos más peligrosos de la red de viales compostelanos. Verdaderamente, podemos

definirlo como un punto negro debido a la alta tasa de siniestralidad que registra.

Desde el año 1995, se han contabilizado ya veinte muertes en accidentes de tráfico en la zona mencionada. A la luz de los datos, está claro que es preciso emprender una mejora de la seguridad vial en este punto. En este sentido, se apuntan algunas soluciones como la construcción de una mediana con el objetivo de evitar los choques frontales que suelen producirse.

El Ministerio de Fomento debe tener presente que en los últimos años sólo se llevaron a cabo actuaciones de mejora del firme y se limitó la velocidad a 60 Km/h, pero como es evidente no han sido medidas suficientes ni eficientes. Se precisa la adopción de más actuaciones para mejorar la seguridad vial y evitar más muertes en este tramo de la N-550.

El fin de semana del sábado 11 y domingo 12 de febrero, se produjeron en apenas tres horas, tres accidentes entre los kilómetros 50 y 56 de la N-550. Hubo que lamentar la muerte de una persona, también se registraron dos heridos graves y dos leves.

Es necesario que el Ministerio de Fomento aborde este problema que no precisa de grandes inversiones y que supondría salvar vidas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la disposición del Ministerio de Fomento a solucionar los graves problemas de inseguridad vial existentes en el tramo de la N-550 situado entre Santiago de Compostela y Sigüeiro, a la altura de la zona conocida como A Sionlla?

¿Sabe el Gobierno que en el fin de semana del 11-12 de febrero se produjeron tres accidentes en apenas tres horas, con una víctima mortal?

¿No considera que a la luz de los hechos, con una alta tasa de siniestralidad vial, es necesario abordar cuanto antes la mejora de este tramo?

¿Qué previsiones maneja el Ministerio para solucionar este problema cuanto antes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

**184/002294**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita acerca de los aeropuertos infrautilizados.

## Exposición de motivos

En los últimos años se han hecho millonarias inversiones en diferentes aeropuertos en España, algunos de nueva creación y otros recién estrenados que se encuentran infrautilizados o en desuso, por la escasez de viajes y la inviabilidad económica para las compañías de mantener las rutas aéreas. En este sentido España cuenta 46 aeropuertos para un ratio de 47 millones de habitantes, mientras que otros países de nuestro entorno, como Alemania, que cuenta con 24 aeropuertos para 82 millones de habitantes.

Por todo lo anterior, nos encontramos con una situación de falta de rentabilidad de la mayoría de los aeropuertos españoles y con infraestructuras que se encuentran por debajo de las capacidades productivas.

Por todo ello se presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para rentabilizar los aeropuertos que se encuentran infrautilizados?

¿Considera acertado para las necesidades de nuestro país la política de inversión y creación de los distintos aeropuertos que han desarrollado tanto Partido Popular como el Partido Socialista Obrero Español en las últimas décadas hasta el día de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

**184/002295**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre Medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

## Exposición de motivos

El 16 de diciembre de 2008 se aprobó una Proposición no de Ley sobre medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo máximo de 3 meses presente en esta Cámara:

1. Las iniciativas que contemplen las medidas normativas necesarias para remover los obstáculos que se oponen actualmente a la mejora de la seguridad de los acuartelamientos o instalaciones de la Guardia Civil y la

Policía Nacional, singularmente los derivados del ejercicio de competencias municipales. A tal fin, dichas normas de referencia preverán que, por razones de seguridad y urgencia, debidamente justificadas, puedan realizarse cuantas obras sean necesarias dentro y fuera de los referidos acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, incluso en las vías públicas, para favorecer su seguridad contra atentados terroristas. Asimismo, el Gobierno, por razones de seguridad y urgencia, debidamente justificadas, podrá remover cualquier obstáculo físico o material que pudiera perjudicar la seguridad de los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

2. Impulsar el Plan de Dotaciones y Equipamiento destinado a mejorar la seguridad de las instalaciones y de los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional que será ampliado y reforzado con los recursos provenientes del Plan Español de Estímulo a la Economía y el Empleo.

3. Autorizar en Consejo de Ministros aquellas obras relativas a la seguridad en acuartelamientos de la Guardia Civil en los casos donde el municipio afectado haya denegado las preceptivas licencias según lo dispuesto en el artículo 244 del Real Decreto Legislativo 1/1992.»

Desde que se aprobó esta iniciativa, con el apoyo del grupo popular, hasta que termino la IX legislatura se interpeló al Gobierno sobre por qué el Gobierno no había llevado a cabo el mandato del Congreso de los Diputados sin tener más respuesta que datos. No obstante la situación no ha cambiado si no que el problema se ha agravado y el estado en el que se encuentran numerosos cuarteles y comisarías es paupérrimo.

Por citar sólo algunos ejemplos de mal estado como las Comisarías de las Calles Leganitos y La Luna en Madrid. Distintos cuarteles de la Guardia Civil, en la provincia de Soria, en Serón de Nagina lo han tenido que cerrar o la Gomara que se encuentra con los pabellones en muy mal estado. En Cañete de las torres, Córdoba, los edificios están abandonados. En Valverde del Majano, Segovia, el acuartelamiento está abandonado y es utilizado como depósito de los vehículos intervenidos asimilándose a un desguace. En la misma provincia, el lamentable estado en Lastras de Cuéllar y un largo etcétera.

Además, el apunte es que con probabilidad se puede afirmar que el despliegue territorial de las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil es inseguro. Aproximadamente en el 70 % de los acuartelamientos no pueden garantizarse las más mínimas condiciones de seguridad ya que debido a su reducida plantilla de guardias civiles, no hay un servicio garantizado las 24 horas del día. Esto significa que las dependencias oficiales se cierran y no se presta el servicio de puertas durante la noche abandonados a su suerte ante un posible atentado.

Considerando la benemérita labor de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en orden a preservar la seguridad de los ciudadanos españoles frente a las orga-

nizaciones terroristas, considerando también el sacrificio que los hombres y mujeres pertenecientes a esos cuerpos han soportado, del que son muestra los 346 agentes y mandos asesinados por ETA y los 65 asesinados por otras organizaciones terroristas, ha de entenderse llegado el momento en el que el cuerpo legislativo del Estado, representado por el Congreso de los Diputados, adopte las medidas necesarias para propiciar la máxima seguridad de los acuartelamientos e instalaciones que albergan a los cuerpos policiales.

Por lo expuesto, se pregunta al Ministro de Interior:

1. ¿Considera el Gobierno que el estado actual de los acuartelamientos es apropiado para que los cuerpos de seguridad del Estado puedan desarrollar adecuadamente su trabajo?

2. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo la Proposición no de Ley aprobada el 16 de diciembre de 2008 en el Congreso de los Diputados sobre medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional que apoyó cuando estaba en la oposición?

3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver los problemas de seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional?

4. ¿Qué políticas tiene pensado el Gobierno llevar a cabo respecto a los acuartelamientos que ya están abandonados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**